



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 15 de mayo de 2018

NÚM. 48

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar el anuncio de la suspensión del actual Acuerdo Marco de Orientación Laboral.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a eliminar el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización contrarios al principio de suficiencia y al derecho a tener una pensión adecuada y actualizada, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar el anuncio de la suspensión del actual Acuerdo Marco de Orientación Laboral.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan bi puntu ditugu lan gai zerrendan. Batetik, Eskubide Sozialetako kontseilariaren agerraldia, eledunen batzarrak eskatuta, Lan Orientabideko egungo Marko Akordioa bertan behera uzteko iragarpena azal dezan. Agerraldi hau bi talde parlamentariok eskatu dute, lehenik eta behin Alderdi Sozialistaren izenean Unzu andreak eta bigarrenik UPN taldearen izenean García Malo andreak. Beraz, aurkezpen bat egiteko, lehenik eta behin Alderdi Sozialistaren izenean Unzu andreak dauka hitza.

*[Buenas tardes a todos. Comenzamos esta Comisión de Derechos Sociales. En el día de hoy tenemos dos puntos en el orden del día. Por un lado, la comparecencia de la Consejera de Derechos Sociales, a instancia de la Junta de Portavoces, para explicar el anuncio de la suspensión del actual Acuerdo Marco de Orientación Laboral. Esta comparecencia ha sido solicitada por dos grupos parlamentarios, en primer lugar, por la señora Unzu en nombre del partido Socialista y, en segundo lugar, la señora García Malo en nombre de UPN. Por lo tanto, para realizar una presentación, tiene en primer lugar la palabra la señora Unzu en nombre del Partido Socialista.]*

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes y bienvenidos, señor Consejero, y equipo que la acompaña. Usted vino aquí el 12 de enero, nos vendió a bombo y platillo el nuevo Acuerdo Marco de Orientación Laboral, un acuerdo que realmente se cimentó con la intención de dismantelar el anterior acuerdo marco con UGT, Comisiones y CEN, que se elaboró sin la participación social de quien más experiencia tenía en el área, y se puso en marcha para un período, según usted, de cuatro años, y entró en funcionamiento con un retraso de más de seis meses, según lo previsto.

En enero, usted vino, nos vendió una serie de mejoras del nuevo convenio y sacó pecho diciendo que tenía el precio adecuado, incluso nos llegó a citar 37.000 euros por técnico, en la comparecencia, que era un sistema con más estabilidad, negó que las horas de orientación estuvieran limitadas a cada desempleado. Le advertimos que no se atendían a personas trabajadoras demandantes de mejora de empleo, y usted negó la mayor. Y en una pregunta oral parlamentaria dirigirá a la Presidenta del Gobierno, por fin ella misma reconoció que era un programa mal diseñado.

Si tan bueno era para usted en enero, no entendemos esta decisión drástica de anular, a las pocas semanas, el actual acuerdo marco y volverlo a licitar. Así que le llamamos a comparecencia porque queremos saber qué ha pasado. Quiero recordar que esta se solicitó en 4 de marzo. Hoy estamos a 15 de mayo, pero fue solicitada el día 4 de marzo. Pensamos que algo se ha tenido que hacer muy mal, bastante mal, para que solamente semanas después de haber anunciado la puesta en marcha del servicio de orientación, ustedes den marcha atrás y anuncien la suspensión del acuerdo actual.

Le voy a pedir también por tercera vez a usted, y una más que el otro día le solicité a la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, que nos diga por qué este acuerdo tardó seis meses en ponerse en marcha, ya que su entrada en funcionamiento estaba prevista el 1 de junio del 2017 y no se hizo hasta mediados de diciembre. Así que, si es tan amable, escucharemos todo lo que nos tenga que decir, y por favor, conteste también a las causas de este retraso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain UPNren izenean García Malo andreak dauka hitza agerraldiaren eskaera arrazoitzeko.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenido, señor Vicepresidente, y también el equipo que le acompaña. Yo voy a comenzar diciendo que me parece bochornoso, señor Vicepresidente, que usted venga a comparecer a este Parlamento y no venga a hablar del escándalo que usted tiene en su departamento, no venga a aportar documentos, no venga a aportar datos y no venga a explicar por qué en un pliego de condiciones para un centro juvenil aparezca el nombre de una empresa, y habla usted de corta y pega, y luego ese concurso se queda desierto. Me parece bochornoso.

A estas alturas, yo creo que usted ya sabe que esto ha producido una gran inquietud en la ciudadanía navarra, y que lo que realmente quiere saber es qué está pasando con ese pliego de condiciones y por qué ha ocurrido lo que ha ocurrido.

Es bochornoso que usted no haya pedido una comparecencia urgente para dar todas las explicaciones y traer todos los documentos, como digo. Aquí hay un caso con muchas sospechas, y las pocas explicaciones que usted ha dado hasta ahora todavía generan más sospechas. Señor Laparra, por nada, señores del cuatripartito, por nada –lo voy a repetir alto y claro–, por nada se creó una Comisión de Investigación para perseguir a la señora Goikoetxea con unas conclusiones que ustedes habían pactado ya de antemano en un almacén.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, permítame. Lleva usted tres minutos. Hace una exposición sobre un tema que no tiene nada que ver con el motivo de la comparecencia, por tanto, le pido...

SR. GARCÍA MALO: Sí, Presidenta, pero es un tema muy relevante, el más relevante que tiene en este momento...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, tengo la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: No hace falta que me grite, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Como sigue hablando y le he pedido...

SRA. GARCÍA MALO: Me lo puede decir en un tono sin gritar. Y le agradezco que me lo diga en castellano, porque le entiendo muy bien.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Discúlpeme. Le estaba diciendo que se ciña al tema de la comparecencia, y que usted tiene los micrófonos que usted quiera para hablar de los temas que considere oportunos, pero hoy nos toca hablar de la comparecencia que usted misma ha solicitado. Por tanto, le pido que se ciña al tema. Gracias.

SRA. GARCÍA MALO: Me voy a ceñir, pero diré que lo que era un pacto del almacén se ha transformado en el pacto del silencio.

Si entramos en el tema del acuerdo marco, ya hemos dicho en muchas ocasiones que el sectarismo que está llevando este Gobierno en materia de empleo al querer dejar al margen y un poco arrasando con todas las políticas que se estaban desarrollando por parte de entidades vinculadas a determinados sindicatos, está haciendo que las políticas de empleo se estén deteriorando en esta Comunidad, y el acuerdo marco es un buen ejemplo de ello.

Existía un sistema de orientación con más de 20 años de experiencia, ampliamente valorado, reconocido, no solo en ámbito nacional, reconocido también en nuestra comunidad, en Navarra, y fuera de Navarra, con resultados excelentes en los indicadores estatales, con profesionales altamente cualificados, con mucha experiencia, que seguramente sería mejorable, pero una base sólida, desde luego, tenía. Se ha tirado todo a la basura, sin ningún miramiento, y se ha traído aquí un sistema, porque no se le puede llamar ni modelo, sin análisis, sin reflexión, sin participación, sin consenso. Cuando ustedes trajeron ese nuevo modelo, el Acuerdo Marco de Orientación, lo trajeron tarde, porque habían previsto que estuviera para junio y lo trajeron en diciembre del 2017, y, además, lo trajeron mal, era un acuerdo muy mal diseñado, con el que han convertido la orientación, y ya se lo hemos dicho en más de una ocasión, en una fábrica de tornillos, en una fábrica de producir orientación.

Esto hizo que UPN dijera que era necesario que compareciera para denunciar los déficit que tenía el sistema que usted estaba planteando, que fundamentalmente eran que primaba la cantidad de usuarios atendidos frente a la calidad de la atención prestada, hacían una orientación exprés; sacaba del sistema a todos aquellos trabajadores inscritos en mejora de empleo; el usuario no tenía capacidad de elección, se imponía el orientador y la empresa de orientación desde el Servicio Navarro de Empleo; no existía ni prospección, ni intermediación, y ustedes ponían en marcha unas condiciones laborales indignas.

A pesar de todo eso, el 12 de enero, en este Parlamento y en esa comparecencia, usted sacaba pecho con este sistema, señor Vicepresidente, y decía que era un sistema eficaz, eficiente y con retorno social. Solo 2 meses después, el 9 de marzo, usted suspende la vigencia del contrato, de ese acuerdo marco. Ese acuerdo era tan maravilloso que usted lo tiene que suspender, o sea, que había muerto de éxito.

Esto ha hecho que le convoquemos de nuevo para que nos informe si realmente usted, en ese momento, cuando dijo que era tan eficaz, tan eficiente y con retorno social, desconocía plenamente de lo que estaba hablando o nos mintió, porque si no, ¿por qué lo cambia a los dos meses? En cualquier caso, una chapuza más, y grande, en la gestión del Servicio Navarro de Empleo. Estamos preocupados, porque al final, quienes pagan todas estas cosas son los desempleados, en este caso, el servicio de orientación está claramente resentido, y hay una serie de cosas que queremos saber concretamente. ¿Cuáles son las causas concretas que han provocado que usted suspenda la vigencia de este Acuerdo Marco? ¿Qué consecuencias va a tener la suspensión del mismo? ¿Cómo va a afectar a los usuarios? Esperamos que nos responda a estas preguntas y a todas las explicaciones que nos quiera dar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, kontseilariari hitza eman baino lehen, ongietorria ematen diegu departamentuko kideei, hasteko Laparra kontseilari eta lehendakariorde jaunari, Txema Mauleón gabinete buruari, Paz Fernández andreari, Nafar Lansareko zuzendari kudeatzailea, eta Arteaga andreari, zerbitzu zuzendaria. Beraz, agerraldiaren eskaerari erantzuteko, Laparra kontseilariak dauka hitza.

*[Muchas gracias. Ahora, antes de cederle la palabra al señor Consejero, damos la bienvenida a los miembros del departamento, para empezar, al señor Consejero y Vicepresidente Laparra, al Jefe de Gabinete Txema Mauleón, a la señora Paz Fernández, Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, y a la señora Arteaga, Directora de Servicio. Por lo tanto, para responder a la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el Consejero Laparra.]*

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenas tardes a todas y a todos, arratsalde on. En primer lugar, aunque creo que no forma parte del tema de esta comparecencia, responderé a la señora García Malo por lo que apuntaba al comienzo de su intervención respecto del pliego de licitación de un contrato de menores. Evidentemente, en cuanto al momento en el que este Consejero tiene que comparecer, no lo decide uno mismo, sino el Parlamento, y en ese sentido, nos toca ser respetuosos con las decisiones de la institución. Mis deseos personales habrían sido, sin duda, haber venido aquí cuanto antes. Estaré encantado, además, de aportar toda la información disponible y aclarar cualquier tipo de duda al respecto.

Insisto en que, como hemos dicho en otras ocasiones, no ha habido absolutamente ninguna irregularidad en el procedimiento administrativo. La entidad consultada, según lo que prevé la propia normativa, no se ha presentado al concurso. Otro de los elementos que se han planteado, los requisitos que se planteaban en el pliego son equivalentes, calcados en algún caso, de convocatorias anteriores, no solamente de este, sino de otros gobiernos.

Finalmente, –y con esto, ya acabo–, lo que me parece que no puede hacer, justamente en este caso de las licitaciones, es tratar de dar ejemplo. En cualquier cosa, no lo sé, pero, desde luego, ponerse como ejemplo, sin duda, no. Creo que esto también quedará claramente constatado.

Si entramos en la cuestión, si entramos en el modelo también de orientación, y antes de entrar en la exposición que teníamos preparada, me parece que es importante, y en respuesta a alguna de las cuestiones que se han dicho, que efectivamente, el modelo, con carácter general, claramente mejora la experiencia preexistente, y podemos dar prueba de ello y datos al respecto. Volver a sacar aquí referencias a modelos anteriores, que absolutamente ya nadie defiende en nuestro contexto más inmediato y que nadie siquiera ha puesto ya sobre una mesa de negociación seria, me parece absolutamente pretérito y extemporáneo.

En el conjunto del Estado, solamente hay una comunidad autónoma que mantiene todavía, parcialmente, en lo que la ley permite, que solamente ya es casi residual, un sistema como el que teníamos aquí, en Navarra, en el periodo en el que ustedes ocupaban la responsabilidad de gestión. Por lo tanto, tan bueno, tan bueno no será si todas las comunidades autónomas de todos los colores políticos han decidido cambiar, entre otras cosas, porque, en parte, la ley lo

impone, algo que parece que a usted le da igual, pero es que además de que la ley lo impone, también hay mejoras constatables, como podremos ver.

En ese sentido, recuerdo también las palabras de la señora Unzu en el debate anterior. En sus argumentos decía que el modelo con carácter general teóricamente le gustaba, y que aparecía toda una serie de problemas, según su opinión, en el proceso de ejecución que nos sugería que revisásemos. En cierto sentido, eso es lo que se ha hecho, y podemos ver que, una vez que aprendimos también del proceso de puesta en marcha de una institución nueva, porque en temas de empleo, no se gestionaba nada absolutamente similar, como un acuerdo marco, efectivamente el proceso de gestión de este segundo acuerdo marco ha sido notable más rápido, una vez que ya teníamos la experiencia anterior. Creo que, con eso, respondo claramente a su pregunta también.

En cuanto al cambio de modelo, y entrando ya de lleno en el contenido de la exposición, creo que lo más importante es justamente eso, que cambia el modelo, y cambia a un modelo de una concepción de subvención, de programas externos planteados o propuestos por entidades externas a un servicio que es de titularidad pública, porque justamente, cuando se asume por contrato, se supone que se asume la titularidad pública de este servicio para el conjunto de la ciudadanía.

Forma parte del conjunto de las políticas que han sido consensuadas y avaladas por los principales agentes socioeconómicos, presentes en el Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo, y que se constatan en el acuerdo de políticas activas de empleo. Se construye un sistema único de orientación profesional. En cierto sentido, podíamos decir que, aunque las diferencias son significativas, tiene una cierta inspiración en el sistema sanitario, y en cuanto a garantizar una atención personalizada, individualizada y además proactiva en la búsqueda de las necesidades de cada una de las personas.

Hay que tener en cuenta también los cambios y la introducción también de referencias importantes, también en el ámbito europeo, en cuanto a lo que supone también la orientación como pieza fundamental de los servicios de empleo en un proceso de adaptación permanente, en un proceso de orientación a lo largo de la vida, y, además, orientado por criterios de calidad, de acuerdo a lo que marca la propia Comisión Europea en este ámbito.

Por dar algunas referencias, y por eso digo más allá de percepciones subjetivas o de rémoras de otros tiempos, los datos son los datos. Contamos ya con 40.000 personas con un historial de activación laboral, ese es un producto también del nuevo modelo, de ellas, el 31 por ciento con un itinerario personalizado. Los indicadores que elabora, no ya el Gobierno de Navarra, indicadores que elabora el ministerio sobre la calidad justamente de la orientación han mejorado, en estos 3 años, un 44 por ciento, y ese es un dato también objetivo, no construido por este Gobierno.

En cuanto al acuerdo marco de 2017, también en cuanto a primer impacto, primera valoración de las partes usuarias, 8 de cada 10 personas desempleadas lo recomendaría justamente a otra persona en situación de desempleo. Creo que es una buena aproximación. Las entidades también hacen una valoración positiva y, evidentemente, plantean también algunos elementos de mejora del mismo, que es justamente en lo que estamos.

Si profundizamos justamente en los cambios que supone este nuevo modelo de orientación personalizada, creo que hay que insistir en el liderazgo público. El Servicio Navarro de Empleo coordinando, homogeneizando la atención y construyendo un sistema único, que es articulado, organizado y dirigido por este organismo, por el Servicio Navarro de Empleo, pero en cualquier caso, con una perspectiva de conjunto de todo el sistema, y la introducción de ese mecanismo de licitación pública, vía concurrencia competitiva, a través del acuerdo marco y, por tanto, con un mecanismo también de contratación, insisto, asumiendo ese elemento de titularidad pública del servicio.

En cuanto al manejo de la información, las herramientas informáticas, también se produce un salto cualitativo, de un registro puramente cuantitativo orientado a contabilizar actuaciones, a un registro cualitativo, con una nueva herramienta, el Orientasare, que permite construir ese historial único para cada persona con todos los elementos y que también permite la trazabilidad de las actuaciones en cada una de las personas que son atendidas y permiten, por tanto, la continuidad de la atención y la colaboración entre distintos profesionales y también distintas entidades, en su caso. La información está compartida en la red con el conjunto de las entidades, a diferencia de modelos pasados, en los que, o no existía una plataforma común, o cuando se intentó, apenas se utilizaba.

Es importante también la concepción proactiva de los servicios de orientación, llamando a los desempleados, ofreciéndoles la atención, invitándoles a recibir el servicio, utilizando criterios de derivación también establecidos y sistemáticos por el propio Servicio Navarro de Empleo, una derivación ordenada que, a diferencia del modelo anterior, impide la duplicidad, impide la rotación, y, por tanto, también hace los recursos mucho más efectivos. La atención, personalizada, una única entidad de referencia para cada persona desempleada y un proceso de homogenización también de los servicios entre toda las entidades que colaboran con el sistema, que, además, como producto a su atención, generan un proceso progresivo de conocimiento de la demanda que se acumulan en los historiales, que permite valorar la empleabilidad en cada momento y, por tanto, nos posiciona también en un punto en el que podemos ofrecer una actuación de mayor calidad en el futuro. Servicios más intensivos y también un mecanismo por lotes territoriales que garantiza la atención para toda Navarra.

Procesos también importantes de avance en la coordinación con otras redes, y en concreto con la red de servicios sociales, con la Dirección General de inclusión en la elaboración de protocolos de actuación conjunta, especialmente en determinados grupos de población, y el desarrollo también de proyectos de I+D, como es el proyecto ERSISI.

En el año 2017, se introduce, como es conocido, un sistema transitorio, un sistema a través de una convocatoria de subvenciones, justamente para posibilitar el trabajo antes de que se resolviese el primer acuerdo marco y que, por tanto, también permitió el mantenimiento de la atención durante todo el año 2017, independientemente de que, como ya se ha dicho, la citación finalmente se retrasara hacia finales de año.

En 2017, ya se puso en marcha la herramienta informática, con el historial de activación laboral, y una cuestión también importante, en la parte de servicio público, se adecua la estructura del Servicio Navarro de Empleo creando 25 nuevas plazas de plantilla, lo que supone también una estabilidad, tanto de las personas como del conjunto del dispositivo, y

una reordenación del conjunto del personal entre las distintas agencias de empleo. Esta es, en principio, la creación de empleo y la operación de reordenación de personal más importante desde las transferencias que se realizaron en 1999. Por tanto, también un impulso potente al propio servicio de gestión pública.

Primeros resultados del modelo, como decíamos, 40.000 personas con un historial de activación laboral desde febrero de 2017. Ya experimentalmente, desde diciembre de 2016, se comenzó con personas desempleadas de larga duración. De ellas, más de 15.000 con diagnósticos de empleabilidad, 12.700, el 31 por ciento de las personas orientadas, se han comprometido a seguir algún tipo itinerario de activación, y ese avance progresivo, con la acumulación de información, en cuanto al conocimiento de la empleabilidad y la situación ante el empleo del conjunto de las personas desempleadas.

Creo que en la gráfica puede verse perfectamente como la incidencia de los itinerarios de empleabilidad diseñados para las personas desempleadas ha dado un salto muy importante. En 2014, apenas llegaban al 6 por ciento de los desempleados a los que se les diseñaba hacía un itinerario de incorporación laboral. Ahora, para 2017, estamos en un 25 por ciento, 25 itinerarios por cada 100 personas desempleadas, es decir, 1 por cada 4, y eso supone multiplicar por 4 la incidencia, la intensidad de la atención que se estaba dando justo antes de asumir esta nueva administración.

Hacíamos referencia también a los propios indicadores del ministerio, y creo que es importante este aumento de un 44 por ciento de la mejora, en los indicadores estatales, referidos a la orientación.

En cuanto al volumen de personas atendidas que reciben información y orientación, un aumento de un 37 por ciento respecto a 2015. En cuanto a la inserción, no hay datos comparativos porque no se recogía el dato anteriormente, pero, en cualquier caso, es un buen resultado, el 0,54, es el índice. En cuanto a demandantes a los que se les da algún tipo de tutoría individualizada, una mejora de un 67 por ciento. Importante también el aumento en cuanto a las personas a las que se hace un itinerario individualizado, como se ha dicho, y también, en cuanto a la inserción de aquellos que tienen un itinerario individualizado, en concreto, creo que en este dato ocupamos la primera posición de las comunidades autónomas.

Respecto del acuerdo marco de 2017, ahí tiene las cifras principales en cuanto a recursos y a actividad realizada. 33 técnicos contratados, 6.642 personas comprometidas para la atención en los contratos que se han firmado con las entidades. De ellas ya se han atendido a casi 3.600. Por tanto, esto también es importante. Se sigue trabajando todavía dentro del paraguas del primer acuerdo marco, y hay margen, en este período de cambio, hasta que se apruebe la adjudicación del segundo acuerdo marco. Seguimos trabajando, por tanto, y derivando a estas entidades nuevas personas con las que hacer los análisis, los diagnósticos y los itinerarios.

Ahí también tienen las cifras de diagnóstico e itinerario, importante, son ya la inmensa mayoría de las personas que participan en la orientación, y un total de casi 12.000 servicios, es decir, aproximadamente, tres servicios por cada persona atendida de media.



Decíamos también resultados positivos en cuanto a la satisfacción. Un 72 por ciento de las personas atendidas, de una encuesta significativa de 400 personas, dice que el servicio les ha sido útil; un 69 por ciento dice que incrementa sus posibilidades de encontrar un empleo; prácticamente 3 de cada 4 puntúan por encima del notable, en cuanto a la satisfacción con el servicio recibido; y 8 de cada 10 recomendaría a otra persona desempleada que lo utilizara.

En cuanto a los elementos que se han podido poner sobre el debate, las entidades, como decíamos, consideran adecuados los perfiles profesionales que se exigen para el personal técnico. Ha sido elemento de debate, pero lo que dicen las entidades es que les parecen adecuados los requisitos de exigencia que les hemos planteado.

Introducen también importantes elementos de satisfacción en cuanto a la mejora de la atención, en cuanto a la mejora de la coordinación de servicios y también en cuanto al planteamiento del sistema de derivación, lo que no quita que, lógicamente, se planteen demandas en cuanto a tratar de introducir mayor agilidad en las derivaciones, en el seguimiento posterior, después de la atención, o en las herramientas y protocolos, la formación que pueda darse a los profesionales o a la atención por el conjunto del territorio.

Con todo eso, por tanto, y con esta primera experiencia del primer acuerdo marco de 2017, con la referencia del Acuerdo de Políticas Activas de Empleo, de septiembre del 2017, también con referencias legislativas importantes, tanto la Estrategia Española de Activación como también la orden ministerial por la que se desarrolla los protocolos de la cartera de servicios en el ámbito del empleo, como también el propio análisis que hacíamos sobre el tipo de desempleo, que cada vez nos presenta a personas que requieren mayor nivel, mayor volumen, intensidad de servicios, y también un proceso de acompañamiento, el diálogo con las propias entidades de orientación y el propio debate político, que aquí también tuvimos la oportunidad de establecer.

Con todo eso, entendíamos que había una serie de elementos y de aportaciones del debate que nos parecía que había que considerar: la necesidad de incrementar la intensidad de la atención; la adecuación de los precios que permitieran también mejorar las condiciones laborales y evitara interpretaciones también de la norma anterior; el rediseño de los lotes territoriales, ya que, en algunos casos, había pocas entidades para atender determinados territorios; también una extensión explícita en el modelo anterior podía entenderse, pero una extensión explícita también de la atención a las personas trabajadoras y trabajadores precarios; y una claridad en la definición de colectivos específicos que permitiese también la especialización de cada entidad en los casos que se considere oportunos.

En cuanto al procedimiento, los datos básicos del acuerdo marco 2018, el 25 de abril se publican en el portal de contratación. Las propuestas se pueden presentar hasta el 4 de junio, por tanto, ahora mismo no tenemos información al respecto. La previsión de adjudicación es dentro de este primer semestre, y entendemos que, mientras tanto, como decía, se sigue trabajando con el paraguas del primer acuerdo marco. El valor estimado para 2018 son 2,9 millones de euros. Para el total del periodo, hasta 2020, son 5,9 millones. Y una estimación de las personas que podrán atenderse, aproximadamente, entre 25.000 y 30.000 personas en total. De acuerdo también a las transformaciones que se introducen en el modelo, este número de personas atendidas, finalmente, será variable según las necesidades de la atención,

de forma que, si las personas necesitan más intensidad de la atención, habrá menos personas atendidas en el marco de este contrato, lo que no quita que pueda haber otros, y si las personas requieren menos nivel de orientación, se podrá también extenderse en el número de atenciones.

Hay objetivos específicos y estimaciones de que aproximadamente el 15 por ciento de las personas atendidas serán en situaciones en riesgo o de exclusión, y un 5 por ciento, en situaciones con discapacidad. Hay una redistribución geográfica y una redistribución también de los lotes en ese sentido.

Como novedades en el sentido de lo que decía y de los problemas y las cuestiones que se habían detectado, en cuanto a la población atendida, se introduce explícitamente a los trabajadores y trabajadoras precarias como objeto también de la atención, va en el sentido también del acuerdo realizado sobre políticas activas de empleo con los agentes sociales. Se introduce también un proceso de acompañamiento en la inserción después del proceso de orientación, coherente con el protocolo de la cartera al que hacía referencia. Por tanto, no solo diagnóstico e itinerario, también un acompañamiento progresivo. Aumentan notablemente el total de horas de atención hasta un máximo de 18. Antes se hablaba de 3 o 4 horas de media, según el colectivo; ahora estamos hablando de 18 como máximo, y, además, un complemento de 25 horas más de tiempo en el caso de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, hasta un máximo de 22,5 horas.

Se mantiene la concepción general del sistema de derivación, organizado y articulado desde el Servicio Navarro de Empleo, pero se introducen mejoras también en la línea que demandaban las entidades, posibilitando un flujo continuo que permita también la asignación más rápida posible y más eficiente, siempre según las necesidades del propio servicio público, que no son otras que las necesidades de la ciudadanía que trasmite, también según la propia capacidad de las entidades que puedan tener, mayor o menor en cada momento. Por tanto, un flujo continuo que se irá desarrollando y gestionando progresivamente. Y también ese proceso de especialización por colectivos en discapacidad y riesgos de exclusión.

En cuanto a los costes de servicio, se plantea un coste de 509 euros por persona, 636 en el caso de discapacidad y de riesgo de exclusión, que es también una estimación de un precio máximo, muy alejado de los 123 euros, 164, respectivamente, como media, del sistema anterior del acuerdo marco 2017.

En cuanto a los pagos a las entidades gestoras, se introduce alguna mejora, también según las propuestas recogidas, se introducirá un abono por fases en función de los servicios realizados en cada una de las fases. Antes, todo el pago se realizaba justamente al final de la atención, y quizás podía suponer un retraso en los cobros en algún caso.

En cuanto a la calidad del empleo y del servicio, cabe recordar que hay un compromiso en la calidad del empleo de las entidades contratadas, en concreto, se introducen y se valoran en la adjudicación las mejoras que puedan plantearse sobre el convenio que se toma de referencia, de oficinas y despachos, y también, en cuanto a la calidad del servicio, lo que también supone de mejora el seguimiento de la inserción en empleo de las personas atendidas. La distribución territorial, creo que tampoco tiene mayor significación.

En cuando a las conclusiones –y con esto, ya acabo– este segundo acuerdo marco supone, por tanto, a nuestro entender, un paso importante en la consolidación de un sistema que hemos comprobado que funciona. En esa línea, este segundo acuerdo marco mejora sustancialmente las condiciones del primero en cuanto a que permite mucha más intensidad de la atención, amplía los colectivos a los que iba dirigido explícitamente, y en concreto a los trabajadores en precario, mejora las condiciones laborales de las entidades colaboradoras, permite una mayor especialización y permite también una mejor y más adecuada distribución territorial.

Mientras tanto y mientras se produce esta adjudicación, se mantiene la atención con el acuerdo marco del 2017, insistimos, todavía con capacidad de atención, con satisfacción de la población atendida y, por tanto, con un elemento también claro de continuidad entre los dos sistemas. Este acuerdo marco cumplió, en una primera instancia, el objetivo de transformar el servicio de orientación, avances en el servicio, ese ofrecimiento proactivo, la homogenización de la atención, los itinerarios que se van desarrollando progresivamente, y un creciente conocimiento de la demanda. Por tanto, ahora se trata de una consolidación del servicio manteniéndola siempre bajo liderazgo público y con las mejoras aceptadas. Con todo esto, entendemos que la satisfacción, tanto de las personas usuarias como de las entidades, también evolucionará en positivo en el futuro.

Muchas gracias. Por supuesto, dispuesto a sus comentarios y preguntas, según consideren conveniente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Alderdi Sozialistaren izenean Unzu andreak dauka hitza.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señor Consejero. Por empezar por el final, en sus conclusiones, o sea, que lo hicieron mal, porque usted concluye que lo hizo mal. Por comenzar contestándole a la señora García Malo respecto a la licitación del pliego del centro de menores, le voy a decir: el señor Laparra no ha venido de urgencia a comparecer porque el cuatripartito blindo a los suyos cuando se trata de dar explicaciones en materia de transparencia y de mala gestión, ni más, ni menos. Esa es la realidad.

Otra vez, hoy, igual que vino en enero, ha venido triunfalista, pero es que en enero nos vendió el nuevo acuerdo marco, el nuevo ya viejo acuerdo marco, y nosotras ya le advertimos de las carencias que el servicio tenía. Semanas más tarde, el tiempo nos dio la razón, y a usted le ha vuelto a poner en su sitio, que no es otro que el departamento del marketing y el departamento de la propaganda.

Una nueva muestra de mala gestión. Sí que es cierto que yo dije que era otro modelo de gestión, y que respectábamos, evidentemente, ese nuevo modelo. Ahora, cómo se gestione, ya es otra historia. Lo que usted llama, por cierto, experiencia y consolidación, nosotros lo denominamos estrepitoso y escandaloso fracaso político. De ahí el cambio de modelo de gestión. Lo respetamos profundamente, pero se ha gestionado bastante mal, muy mal.

Lo que echamos en falta, después de que usted haya suspendido el actual acuerdo marco, es, desde luego, la autocrítica, porque ni siquiera es capaz de hacer siquiera un poco de autocrítica, cuando usted nos ha contado las cosas. Se ha llenado de datos, datos, datos, «¡qué

bueno soy!, ¡qué bien lo hago todo!, ¡qué contento está todo el mundo!», pero, en definitiva, usted ha tenido que cancelar el actual Acuerdo Marco de Orientación.

La verdad, al escucharle, o ha mentido hoy o mintió en enero, porque me he repasado todas las peticiones de información que yo le he solicitado al respecto y el diario de sesiones del día 12 de enero, y o nos miente o cuenta medias verdades, que para mí es exactamente lo mismo.

Yo le pregunté, al respecto, por la duración del acuerdo. Usted dijo, en la petición de información, que el acuerdo salió con una duración de un año, pero es que usted, semanas antes, lo pone en la página 6 del diario de sesiones, nos dijo y nos vendió que salía para un periodo de 4 años. Por favor, aclárelo, porque hoy, al respecto, no ha dicho absolutamente nada.

Le dijimos que no se atendía a los casos de precariedad laboral. Ahora dice que sí, pero la realidad es que no, porque no se atendió a ninguna persona demandante de mejora de empleo –página 26 del diario de sesiones–, y ahora dicen que ya estaba, pero lo cambian para atender a los demandantes de empleo que ya hablaremos.

Le dijimos que usted hacía orientación a peso y que se necesitaba más acompañamiento personalizado. Usted nos dijo que eso era falso. Resulta también –en el diario de sesiones lo puede ver– que ahora amplía las horas de atención a los usuarios, y además se suspende para mejorar económicamente las condiciones salariales de los profesionales. Ahora también hablaremos de esto. Tampoco me ha convencido para nada el retraso injustificado de seis meses, que la verdad, no sé si algún día tendrá el valor de venir a contarlo.

Usted sabe, y lo sabía, que era un diseño mal elaborado. Así lo reconoció la propia Presidenta del Gobierno, y es que además, fíjese qué seguridad está usted trasladando a las entidades adjudicatarias, que han tenido que romper los contactos, que tienen que volver a licitar. Usted está ignorando sus derechos. Las previsiones económicas que las entidades habían hecho por los años comprometidos. No sé –porque tampoco lo ha nombrado– si se ha parado a pensar en estas consecuencias, no solamente para las entidades adjudicatarias, sino también para los profesionales que prestan el servicio en estas entidades, porque sinceramente, señor Laparra, usted les ha hecho un roto. Por eso, lo que no podemos entender es que este acuerdo marco estuviera también el 12 de enero, y a las pocas semanas, usted precipitara, mediante un anuncio, la suspensión.

Como no nos lo ha dicho, voy a ser cauta con mis palabras, pero queremos saber si ha ocurrido algo grave, si han sido concedores de algo que no podía ser. Pregunto. Queremos saber quién va a asumir la responsabilidad de esta pésima gestión, quién va a asumir las consecuencias que esto tiene sobre las entidades que actualmente prestan el servicio y qué puede ocurrir si, en la actualidad, este acuerdo tarda otra vez seis meses, por decir un número, en volver a ponerse en funcionamiento, porque puede ser que, ante cualquier recurso, ante cualquier tema, por ejemplo, de intervención, se produzca una tardanza. No sabemos si usted puede garantizar el servicio.

Ya que nos ha comentado, nos ha vendido, otra vez, el nuevo acuerdo, queremos saber si, después de esto, usted confía que se vuelvan a presentar las entidades, porque nos han

comentado que han vuelto a elaborar los pliegos sin la orientación y el asesoramiento de las entidades que son expertas en el área y son conocedoras del mercado como nadie. Entonces, quiero recordarle cómo le ha ido por no dejarse asesorar con luz y taquígrafos por las empresas y entidades que realmente conocen esta área, porque le auguran problemas, otra vez. Realmente, señor Laparra, no sabemos quién le asesora en esta materia, pero, desde luego, se está convirtiendo en su peor enemigo.

Nos surgen muchas dudas en el nuevo acuerdo marco. Respecto a los salarios, por ejemplo, usted va a otorgar más puntuación a las entidades que mejoren el salario de 27.131 euros por profesional orientador. Mi pregunta es: ¿este importe es solo orientativo?, porque eso significa que no está garantizando de ninguna manera este salario para la red de orientadores, y no mejora en nada respecto a la queja que le trasladamos aquí, en esta Comisión, al respecto. Parece que, con esta frase que usted ha puesto, solamente está maquillando el pliego, porque es muy bonito poner una frase que luego no sirve para nada si las entidades pueden volver a licitar a la baja porque usted se lo está permitiendo. Me gustaría recordarle que, en los presupuestos del 2018, aprobamos una disposición transitoria que dice que hasta la entrada en vigor de la Ley de Contratos –y este acuerdo se ha elaborado con la antigua Ley de Contratos–, se deberá incorporar lo establecido en el convenio sectorial de ámbito inferior existente de aplicación dentro de la Comunidad Foral de Navarra. Y de ahí, que no baje. No sé si lo ha tenido en cuenta, y yo se lo quiero preguntar, y que usted lo explique.

En los pliegos, se habla también de un equipo de orientación por cada 250 personas a orientar. Esta pregunta está publicada en el portal de contratación. Es un equipo compuesto por personal técnico de orientación, al cien por cien de la jornada, 10 por ciento, personal de dirección, y un 20 por ciento, de personal administrativo. Si sumamos las horas de este equipo se obtiene un total de 2.300 horas/año, como mucho, y eso en el peor de los convenios. En los pliegos que indica que el proceso estimado por persona atendida es de 18 horas, más allá de que solo 3 se consideren obligatorias. Pero es que puede ser que se considere que las 250 personas necesiten esas 18 horas de orientación, ¿por qué no? Entonces, nos encontramos que 18 horas por 250 usuarios hacen un total de 4.500 horas, que es el doble que este equipo de orientación, y el pliego dice que hay que completar estas 4.500 horas para poder facturar el cien por cien del contrato, porque si no, las entidades solo cobran la parte proporcional, y los números dan. Así que, para cumplir estos requisitos, hace falta un mínimo de dos o dos orientadores y medio por equipo, pero, con sus requisitos, no parece que sea posible. Aclárennos esto, ya que usted dice que no con la cabeza, pero las entidades están deseando que usted se lo explique.

Además, abren la puerta a personas empleadas en situación de precariedad laboral con una fórmula que se han inventado. Estiman que el empleo precario es aquel cuya jornada sea inferior al 50 por ciento –da igual el salario, puedes ganar 2.000 euros, que ya es precario–, o que aquel que, teniendo jornada mayor al 50 por ciento, su retribución sea inferior al SMI. Mi pregunta es: para usted, no sé si es precario trabajar 8 horas, una jornada completa, con un salario, por ejemplo, de 800 euros, pregunto, porque según estos pliegos, eso no es estar en precario y no se merece una mejora de empleo.

Voy a finalizar, porque va a vencer el tiempo. Me gustaría también hablar de la orientación, a ver si nos puede aclarar si se va a pagar, no se va a pagar, porque aquí solamente parece que se va a pagar las horas de orientación.

Por finalizar, nosotros le pedimos es que el acuerdo marco sea un sistema de orientación abierto, evidentemente con el cumplimiento de unos objetivos por año, pero que a cada persona usuaria del servicio de orientación se le dé lo que necesita realmente, que se haga su traje a medida, y no un único traje para todos, porque usted eliminó todo un sistema de orientación que funcionaba muy bien, probablemente necesitaba mejoras, pero funcionaba muy bien, y con la suspensión del actual acuerdo marco, la verdad, ha reconocido – veladamente, eso sí– que era un despropósito absoluto y que partía de una base mal diseñada.

Sabe que ha destruido todo, no ha hecho nada mejor, por el momento. De verdad, solo esperamos que, por el bien de quien necesita este programa, hayan acertado, aunque vemos aspectos que no nos acaban de cuadrar. Vamos a estar muy vigilantes, usted lo sabe. Yo agradecería, porque además son las propias entidades quienes nos han trasladado estas inquietudes que yo le traslado a usted, que nos respondiera a todas las preguntas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain UPNren izenean García Malo andreak dauka hitza.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Gracias, Vicepresidente, por las explicaciones. Haré una precisión previa, y luego entraré al debate. Si de verdad usted tenía tanto interés en comparecer y en dar explicaciones sobre el caso del pliego, tiene la facultad de hacerlo a petición propia y solicitar una comparecencia urgente para venir a comparecer. Que usted diga eso y no lo haga es un acto de hipocresía política insultante.

Si entramos ya al debate del acuerdo marco, como decía en el inicio de mi intervención, realmente usted decía entonces, en la comparecencia –parece mentira, pero es real– que este modelo que usted presentaba, este acuerdo marco nuevo que presentaba, era un modelo, como digo, eficiente y eficaz y con retorno social. Casi nada, señor Vicepresidente, lo que decía, y a los dos meses lo cambia. Ahora intenta justificar lo injustificable, pero la realidad, y comparto las palabras de la señora Unzu, es que es un fracaso estrepitoso, porque todas y cada una de las cosas que entonces le dijimos que no funcionaban de su modelo, usted ahora ha intentado, con estos retoques y este maquillaje que le ha dado al acuerdo marco, ha intentado hacerle un lavado de cara para intentar resolverlas, pero es que las lagunas siguen exactamente igual.

Entonces, el anuncio que, lejos de ser una herramienta pública para el control público y la eficacia, que era lo que usted decía, este modelo iba a servir para precarizar el sector, y yo creo que usted ha sido consciente de eso, y ahora intenta articular, como digo, maquillar, retocar ese acuerdo marco para resolver algo de esto, pero es que sigue sin resolverlo, y es que cuando las cosas empiezan mal, terminan mal.

Usted debía haber parado, debía haber analizado, debía haber reflexionado, debía haber consensuado y haber dado lugar a la participación de las entidades y de los profesionales que saben de esta materia. Se lo ha dicho la señora Unzu, usted viene aquí y habla en nombre de

las entidades. Me parece muy osado que usted venga aquí a hablar y a decir cómo se sienten las entidades. Nosotros hemos estado con las entidades, y están muy lejos de estar satisfechas, es más, me han trasladado y me han pedido que diga que de participación en este nuevo acuerdo marco cero, cero de participación y de consenso, que algunas cosas que han comentado se han tenido cuenta, pero que no ha habido un proceso de participación en absoluto. Que de comentarios que hayan podido decir, ustedes han podido coger alguna cosa, no digo que no, pero un proceso participativo serio y con ganas de consensuar cosas, cero. Me han pedido que lo traslade.

Queremos decir que el nuevo acuerdo marco que han sacado es muy confuso, está generando muchísimas dudas a las entidades, que se las están planteando, y en las respuestas que ustedes están dando, todavía les generan más dudas. La realidad es que lo que ustedes están haciendo es ir parcheando, se encuentra con elementos que están funcionando mal, e intenta parchear. No tienen un modelo claro, va improvisando. Ahora nos presenta el maquillaje del modelo anterior, como digo, usted no resuelve los problemas estructurales de fondo.

Hay algunas cuestiones que ya las ha comentado la señora Unzu, pero que me parecen importantes. Yo también quiero hacer énfasis en las mismas. Usted, que es muy dado... Por cierto, una vez más, a la oposición no nos da la presentación en PowerPoint que ofrece, y, sin embargo, los grupos de la oposición lo tienen. ¡Viva la transparencia, señor Laparra! Como sea usted tan transparente en todo... ¡Madre mía!

No está usted en buen momento para hacer este tipo de gestos, se lo digo de verdad, no está en buen momento para hacer esto. Como digo, dice usted que incrementan el precio máximo, que antes era 123,3, a 509, usted no dice que establece un equipo mínimo para prestar ese servicio a la orientación. Usted establece un equipo mínimo, que es orientativo, pero establece un equipo mínimo. Tiene que haber un técnico al cien por cien de la jornada, un administrativo al 20 por ciento de la jornada, y un director al 10 por ciento de jornada. La señora Unzu ya ha dicho, más o menos, los salarios, por lo tanto, yo ahí no voy a entrar.

Usted dice que ha ampliado 18 horas, hasta posibles 18 horas, las que se le puede prestar a cada usuario. Si se le prestan esas horas por el técnico a las 250 personas, tiene que estar trabajando 4.500 horas, 18 horas por 250 usuarios. Tiene que estar 4.500 horas y el peor de los convenios en horas anuales está en 1800. Por lo tanto, ya me dirá cómo se hace. O se les baja el salario y se contrata a más técnicos o tiene que hacer muchas horas por encima del convenio, algo que parece inviable.

Sí que es verdad que habrá usuarios que necesiten tres horas, habrá otros que necesiten cinco y habrá otros que necesiten siete, pero sobre la base de qué cálculo hacen las empresas, ¿sobre 3 horas? ¿Les damos a todos 3 horas? ¿Sobre 8 horas? ¿Les damos a todos 8 horas?, ¿o sobre 18 horas? ¿Se la juegan, a la hora de hacer el proyecto? En cualquier caso, por encima de la media, que serían 9 horas, ya estaría muy por encima de las horas del peor de los convenios. Por lo tanto, lo que usted ha establecido aquí, este precio máximo, que parece que ha elevado al mil por mil, es una trampa.

Quiero saber –y es una pregunta concreta–, si no se dan las 18 horas, si se dan 3 horas, ¿se paga la parte proporcional o se le paga a cada usuario el máximo, los 509 euros? Si se dan las

18 horas, les paga los 509, y si se dan las 3, ¿les paga los 509? Explíquemelo, porque las entidades nos aclaran, nosotros no nos aclaramos... O sea, si hay un precio máximo, por 18 horas, que usted paga por cada usuario 509 euros, si se hace menos otras, ¿usted paga menos dinero o paga el máximo? Porque claro, todas van a ir a hacer tres sesiones, si usted les paga el máximo a todas, si hagan lo que hagan, usted les paga el máximo –ya me contestará–, van a ir a hacer 3 sesiones. Explíquelo usted bien, porque haga lo que haga, no tiene muy buena salida.

Otra cosa que llama la atención. Ustedes están obsesionados con que los técnicos trabajen mucho más de lo que les corresponde, con la explotación de los técnicos de orientación. Llama la atención que ustedes premien en el concurso que en vez de 8 horas se trabajen 10. Si va al punto 11, criterios de adjudicación, en el punto e al que atribuye 5 puntos, usted dice que va a premiar que se preste un horario de atención telefónica de 9 a 19 horas, 10 horas. Ya me dirá cómo lo hacen.

En cuanto a la intermediación, exigen una cartera de empresas, pero desde luego no tienen en cuenta la intermediación, no como una actuación que esté financiada, en absoluto. ¿Qué van a hacer las empresas? Desde luego dedicar poco tiempo a la intermediación. Lo que no se financia... ¿No pensará usted que son ONG? Porque no son ONG, por lo tanto, difícilmente van a dedicar tiempo a la intermediación.

No estamos en absoluto de acuerdo en que se reduzca 15 puntos el valor de la propuesta técnica aplicada en la atención. En el anterior acuerdo marco tenía un valor de 30 puntos, y ahora lo han reducido. Quiero saber por qué.

Quiero decirle algunas cuestiones que *a priori* parecen mejoras, y que las hubiéramos valorado positivamente, pero al entrar en el análisis, de verdad... Termina, Presidenta. Se valora la mejora retributiva, pero si hay un mal diseño, como hemos visto antes, en el equipo mínimo, ¿cómo va a poder mejorar retributivas? Además, si puede pagar menos de esos 27.000 euros, que es precio de mercado, no te puntúa y ya está, pero no puede pagar menos. No pasa nada.

Que se puntúa un plan de formación para orientadores nos parece interesante, y que se realice una valoración del impacto del contrato, también, pero tiene que realizarla el Gobierno de Navarra, no cada una de las empresas, cada una con su modelo y cada una con su sistema. Debería ser el Servicio Navarro de Empleo el que hiciera, con su servicio de orientación, una manera objetivo-global, con un mismo método y un mismo sistema unitario homogéneo, pero la evaluación del impacto nos parece bien.

En junio termina la orientación a algunas empresas, las que más lotes tienen. ¿Qué va a ocurrir desde el mes de junio hasta que se concedan los nuevos lotes? No me diga que tiene previsto para junio, que seguramente este plazo no se va a cumplir. ¿Qué va a ocurrir? ¿Se va a reducir drásticamente estos meses la intensidad de la orientación? ¿Para cuándo está previsto que entre en marcha este acuerdo marco? Un plazo un poco claro.

En algunos casos, van a coincidir dos acuerdos marcos –un segundo, y acabo– en una misma empresa, y unos con un modelo, unos precios y un sistema, y otros con otro modelo, otros precios y otro sistema. ¿Cómo se garantiza la equidad en la atención a los usuarios en ese caso? Porque si ustedes han introducido estas mejoras es porque creen que es mejor.



Entonces, ¿se va a seguir tratando a algunos igual de mal que antes y a otros mejor? Ya me lo explicaré.

En definitiva, más marketing, maquillaje, retoques... No tienen claro el planteamiento de orientación que quieren, y van dando bandazos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Geroa Bai Taldearen izenean, Aranburu andrea dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Quiero dar la bienvenida al señor Vicepresidente y al equipo que le acompaña esta tarde. El 12 de enero pasado, que compareció el señor Consejero para exponer el Acuerdo Marco de Orientación Laboral, por parte de Geroa Bai, ya hicimos nuestra valoración y dijimos que entendemos que esta modalidad de gestión en el acuerdo marco supone un avance indudable con respecto a otros sistemas anteriormente utilizados, como las subvenciones, y, por supuesto, lo supone también con respecto a los convenios nominativos, sistemas todavía más pasados.

Una de las virtualidades que veíamos en el acuerdo, en esta modalidad, en cuanto al procedimiento, podríamos decir, es que supera, por ejemplo, la anualidad de las subvenciones, con lo cual da más estabilidad a los programas y se evitan así posibles cierres temporales del servicio. A propósito de esta cuestión, esto es precisamente lo primero que yo quiero señalar y que quiero preguntar, porque de lo que he visto, he interpretado que, a pesar de que los grupos de la oposición se empeñen, no hay tal suspensión del Acuerdo Marco de Orientación. Yo he entendido que, con esta nueva licitación, en ningún momento ha habido, ni va a haber un corte o un vacío en la atención prestada a las personas desempleadas. El señor Consejero ha dicho que se siguen haciendo derivaciones. Yo quiero que luego nos aclare si esto es así o se va a producir algún problema entre los dos acuerdos marco.

El otro aspecto que ya entonces, en enero, dijimos que nos parece fundamental y con el que, desde luego, estamos plenamente de acuerdo, es el planteamiento de base que las personas que vayan a ser atendidas por las entidades adjudicatarias sean derivadas en todo caso por el Servicio Navarro de Empleo. En general, para mi grupo, la función de valoración de cualquier tipo de necesidad social, bien sea la dependencia, la atención parental, o cualquier otra, como la orientación laboral, debe residir inexcusablemente en los servicios públicos, es imprescindible para garantizar la objetividad y evitar clientelismos y otras perversiones posibles. Por tanto, nos sigue pareciendo una opción acertada.

Decíamos en aquel momento también que, transcurridos solo cuatro meses desde que el acuerdo marco se había puesto en marcha, seguramente era demasiado pronto para poder hacer una valoración del desarrollo que estaba teniendo, y sí, planteábamos algunas dudas, algunas preguntas, y pedíamos también que se hiciera una buena evaluación del acuerdo. Por lo que hemos visto y por lo que hemos escuchado, entendemos que el Servicio Navarro de Empleo sí ha hecho esa valoración, y realmente lo agradecemos. Se han dado aquí algunos datos de los resultados, también de la satisfacción de las propias personas usuarias. Me ha llamado la atención que ocho de cada diez personas usuarias recomendarían a otras que acudieran a este tipo de servicios. Parece también que las entidades no están, desde luego, muy descontentas, con todo lo que se ha comentado aquí. Entendemos que, desde luego, se

ha escuchado a diversos agentes, que de algún modo han intervenido en el acuerdo. En el acuerdo también se ha hecho referencia al acuerdo de políticas activas.

Parece que, en función de todo eso, el Servicio Navarro de Empleo pues ha apreciado que hay algunos aspectos que ofrecen una posibilidad clara de mejora y ha decidido ponerlo en práctica. Nos parece bien. Si el modo de mejorarlo estaba claro, pensamos que no había por qué esperar a que acabarse el periodo de concesión, sino que cuanto antes, mejor.

Para nosotras, es evidente que la nueva licitación supone una mejora sustancial en varios aspectos. Por ejemplo, resuelve, de una manera mejor, algo que nos generaba duda en el primer acuerdo, y así lo dijimos, que es la forma en la que el Servicio Navarro de Empleo elige a una entidad adjudicataria para cada contrato en los lotes que tienen como destinatarias a personas con discapacidad en riesgo de exclusión.

El nuevo pliego especifica mejor que, en estos dos casos, «la elección de la entidad se podrá realizar en función de la especificidad y características del colectivo a atender». En este caso, no se priorizará, pues, la puntuación que haya obtenido la empresa o la entidad en el concurso, sino a la capacidad de dicha entidad adjudicataria en función de la coincidencia de su actividad con el colectivo objeto de atención. Esta coincidencia la deben señalar las entidades, ya en su proposición, marcando una opción entre personas con discapacidad física o sensorial o intelectual o mental, señalando hasta tres opciones entre un listado de destinatarias como las personas perceptoras de renta garantizada, o personas en rehabilitación de adicciones, o de origen extranjero, ajeno a la Unión Europea, o personas gitanas, entre otras varias.

En enero, dudábamos, y también manifestamos en esta Comisión nuestro temor de si se estaban destinando los recursos humanos suficientes a estas personas, de personas con discapacidad o riesgo de exclusión, que evidentemente, son las que tienen verdaderas dificultades para acceder al empleo. Como digo, dudábamos si la ratio fijada de 250 personas por persona técnica no era demasiado amplia. Ahora, efectivamente, la ratio establecida en los dos lotes citados se rebaja, si no hemos entendido mal, hasta las 220 personas por cada uno de lo que se denomina equipo de orientación, el formado por un profesional técnico de orientación a jornada completa, personal de dirección a un 10 por ciento de jornada, y administrativo, a un 20 por ciento, mientras, en el resto de los lotes, es de 250 personas.

Además, se prevé la adjudicación de 150 personas como máximo por contrato al año en estos repetidos lotes de discapacidad y riesgo de exclusión, mientras que en el resto, queda establecida en 500, cuando antes era de 1.000. Nos alegra, por supuesto, que se haya considerado necesario, como defendíamos, que cada profesional dedique más tiempo de trabajo con cada una de estas personas para que se les ofrezcan los seguimientos que correspondan y se les preste de verdad la función de acompañamiento, que es lo que realmente se precisa cuando lo que se pretende realizar es una intervención eficaz y de calidad.

Como he dicho, pedimos entonces que se llevase a cabo una evaluación del desarrollo del programa, porque es la única manera de saber si lo que se está haciendo responde al objetivo marcado, de modo que, de forma paralela, podríamos decir, nos parece muy positivo que

además de la evaluación que se ha hecho, que entendemos ha motivado la nueva licitación, en esta se haya incluido la realización, por parte de las entidades, de una evaluación del impacto del contrato, con un elemento a valorar en los criterios de adjudicación. Nos parece muy interesante, clave realmente, que se pueda medir y cuantificar la inserción laboral o la vuelta al sistema educativo de las personas atendidas, porque es la comprobación de la efectividad en resultados del servicio prestado por cada entidad.

Además de este criterio de adjudicación, estamos de acuerdo también con otros que se han introducido en los nuevos pliegos, como la valoración de las mejoras retributivas respecto a los costes salariales previstos, porque pensamos que tiene que ser una preocupación constante el mejorar las condiciones salariales y laborales en general de las contrataciones de la administración, y está muy bien que se haya aprovechado esta coyuntura para hacerlo.

Finalmente, además de encontrar una respuesta positiva a las dudas que planteamos en la anterior comisión, también queremos destacar varias mejoras, como por ejemplo, que el propio pliego técnico sea más claro y conciso en su formulación, nos parece que eso hará más fácil también su aplicación; que deje claro y sin duda que la atención no va dirigida únicamente a las personas desempleadas –voy terminando–, sino a aquellas con un contrato precario; el aumento de las horas de atención hasta las 18; el flujo continuo de las derivaciones; o el incremento de los costes de una manera muy significativa. Desde luego, para ser un lavado de cara, como dice la señora Malo, es una diferencia abismal entre las cuantías de la anterior licitación y las de esta nueva.

En definitiva, pensamos que con esta nueva licitación nadie ha perdido. Sí hay que reconocer que a las entidades se les ha podido generar un trastorno al tener que volverse a presentar, pero pensamos que las mejoras merecen la pena, como digo, porque pensamos –a no ser que se nos diga lo contrario–, que no hay, ni va a haber, ningún vacío en la prestación del servicio, porque pensamos que son muchas las mejoras que se han introducido en esta nueva licitación. Un balance, pues, muy positivo en una corrección realizada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain EH Bildu Nafarroa Taldearen izenean, Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenas tardes a todos y todas, y buenas tardes también al señor Consejero y al equipo que le acompaña, y gracias por las explicaciones que nos ha trasladado. Yo voy a ser, en principio breve, porque creo que ya hemos hablado muchísimo sobre este tema.

Como siempre hablamos de lo que es la vigencia del acuerdo, de la no vigencia... Yo, en el pliego de cláusulas administrativas del anterior, cuando salió... «El inicio del plazo de vigencia se producirá al día siguiente al de su formalización y finalizará el 31 de diciembre de 2017, pudiendo ser objeto de prórrogas expresas durante 3 años naturales», es decir, pudiendo ser objeto de prórrogas expresas durante 3 años, pero acaba de 31 de diciembre, «y los contratos que se adjudiquen conforme al acuerdo marco subsistirán por su periodo de vigencia propio aun cuando el acuerdo marco finalice antes».

Lo leo en el pliego de cláusulas administrativas y no entiendo los tira y afloja, los «adelante», «desde cuándo», de si se miente, si no se miente, es decir, pliego de cláusulas administrativas, es porque no sé si me estoy perdiendo algo, o no estoy entendiendo nada, o no sé por qué. Quería exponer esto, porque me parece tan claro, que no creo que el resto de personas no lo entiendan, salvo que se quiera hacer otro tipo de análisis torticero.

Dicho esto, yo sí que creo que el problema que tenemos es el cambio de modelo que se ha producido con lo que es el tema de orientación, y eso es lo que hace daño, porque hemos pasado de ese acuerdo marco con tres entidades como eran Comisiones y UGT, con unos convenios nominativos, a este nuevo cambio de modelo, y eso es lo que no se quiere admitir, con un sistema único de dedicación, y, además, garantizando, como se ha dicho aquí, una atención personalizada e individualizada. Lo ha dicho usted, señor Consejero, pero yo lo voy a poner encima de la mesa, porque me parece que, dentro de este nuevo modelo, desde luego, nosotras compartimos. Compartimos que tiene que ser ese liderazgo público, siendo el Sistema Navarro de Empleo el que decida las políticas, el que las impulse y coordine, el que la supervise y controle. Lo hemos dicho muchas veces, estamos de acuerdo con este modelo, pero no es la apuesta última de Euskal Herria Bildu, porque sí que entendemos que tiene que haber esa licitación pública, y ahora mismo, en esa concurrencia competitiva, pero desde luego nosotras creemos que tenemos que avanzar hacia esa publicación total, pero también sabemos que eso es algo costoso. Lógicamente hay que ir paso a paso.

Insisto, creemos que esta es, como se suele decir, la madre del cordero, y esto es lo que no se acepta, ese cambio de modelo y dejar de hacer esos convenios nominativos con ciertas entidades, como son en este caso, Comisiones, UGT y la CEN. Mientras no reconozcamos eso, vamos a seguir dando vueltas y vueltas, por muchas mejoras que se hagan y por mucho que se reconozca que vamos en un proceso dinámico y activo en este nuevo modelo. Por supuesto que valoramos la mayor coordinación que tiene que haber con la Dirección General de Inclusión en protocolos de actuación conjunta.

Lo que entendemos, y, además, como se recoge en el pliego de cláusulas técnicas, es que la orientación tiene que ser ese servicio integral y que tiene por objeto información, diagnóstico de la situación individual, asesoramiento y motivación y acompañamiento en las transiciones laborales. Con esa finalidad, como son el diagnóstico, el itinerario y el acompañamiento. Por eso, nosotras, insisto, queremos preguntar y que quede claro, ¿qué es lo que le preocupa a los grupos que están en la oposición, el cambio de modelo o realmente la atención a las personas y la mejora en la calidad en la atención a las personas?

Se ha explicado claramente en este dinamismo que se ha hecho desde que salió el primer acuerdo marco, ha habido mejoras: aumento de la intensidad de la actuación, una mejora de los precios para mejorar las condiciones laborales, una redimensión de los lotes territoriales, atención a personas ocupadas que están en situación precaria, definición de colectivos específicos acordes con la especialización de la entidad. Efectivamente, esto es pensando en la mejora de lo que es el servicio, pensando en las personas que reciben este servicio, y tampoco será el final, lógicamente habrá que volver a hacer otra evaluación, habrá que hacer otra valoración y habrá que ver otra vez qué mejoras se pueden introducir acorde a esa valoración y a esa evaluación.

Por eso, nosotras, en principio, hacemos una valoración positiva. Seguiremos analizando, nosotras también, lo que es esa evaluación y esa valoración, porque como decimos, siempre estaremos de acuerdo cuando esas mejoras o esos cambios supongan mejoras en las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, y mejora del servicio para con las personas que necesitan, en este caso, el servicio de orientación. Es decir, para todas aquellas mejoras con las personas desempleadas y con las personas que tienen sus trabajos en precario. Lo que no defenderemos nunca es seguir manteniendo esos sistemas de chiringuitos, como parece que es por lo que se está apostando por los grupos de la oposición. Insisto, eso no quiere decir que no vayamos a estar encima, incluso con este nuevo cambio que se ha producido ahora mismo y que, en función de esa evaluación y esa valoración, habrá que ver qué nuevas mejoras o qué nuevos cambios hay que introducir. Sin más. Se han hecho una serie de preguntas aquí, en función de la respuesta a las cuales iremos también analizando todo eso. No tenemos más que añadir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on, gracias, Presidenta. Bienvenidos, Miguel, Txema y equipo. Nosotros lo que vemos es una irresponsabilidad importante por parte de los grupos de la oposición, porque yo creo que los pliegos están muy claros y que la desorientación a entidades y a técnicos provienen más de ustedes. La verdad es que causan desconcierto haciéndole preguntas al Consejero y respondiéndolas ustedes mismos. Yo, al final, me he liado y ya no sé ni lo que he leído. Espero que entidades y técnicos no estén siguiendo esta Comisión.

Señora Malo, un 44 por ciento de mejora de indicadores estatales respecto a su gestión. Esto usted no lo dice. Se ha mejorado un 44 por ciento en los indicadores estatales. De estos indicadores, hay uno que me preocupa, y que ya nombramos en la anterior comisión, y es este que dice «demandantes insertados en los 6 y 12 meses siguientes a que se realizara el itinerario individualizado». En este cuadro, parece que solo hay datos del 2017, y me gustaría saber por qué no hay de 2015 y de 2016.

Luego, he querido entender que nos situaba como una de las primeras comunidades autónomas en inserción de personas. En la última comisión, esto no lo teníamos, y también quiero darles la enhorabuena por este índice. Si pueden profundizar más en él, se lo agradecería. Nosotros hemos ido críticos con el acuerdo marco, escépticos. Es una parte que es la de la concurrencia competitiva, que evidentemente, viene de un déficit del sistema público para poder asumir la responsabilidad que supone la orientación, un déficit que también viene marcado por una legislación estatal, por la Ley 30/2015, que también afectaba a la formación, a la orientación, cuando los grupos de la oposición dicen que nos hemos cargado su anterior modelo; no, es que su anterior modelo se lo cargó el Partido Popular, y llevó a la concurrencia competitiva, la orientación.

El esfuerzo está precisamente en contratar más gente, ampliar las plantillas y hacer un servicio público, desde nuestro punto de vista. Entendemos que, desde el Ejecutivo, puedan ver que la concurrencia competitiva resulta más rentable en cuanto a recursos y de eficiencia, pero nuestra apuesta es clara, nuestra apuesta es por un sistema público.

Fuimos críticos con la intervención por lotes, con que la intervención estaba restringida de una a tres horas, con que lenguaje que se utilizaba era más propio de desarrollo económico, y con el tema de la efectividad, que nosotros decíamos que no se trataba de hacer miles de itinerarios, sino de ver los resultados de esos itinerarios, que ya los empezamos a poder ver. Como aspectos positivos, decíamos la derivación pública, un sistema de derivación pública, que es importante consolidarlo; la coordinación interdepartamental; herramientas informáticas para reducir la burocracia, que era cómo nosotros entendíamos que esto tenía que evolucionar.

Vemos que, dentro de ese marco de concurrencia competitiva, nosotros discrepamos que sea un liderazgo público, una concurrencia competitiva, porque, al fin y al cabo, terminas en manos de empresas y entidades, pero vemos que se mejoran los requisitos de empleo, que se valoran las condiciones de trabajo y que se hace un esfuerzo también presupuestario importante con 2,9 millones para este año, 2018.

Valoramos positivamente todas las mejoras que se han planteado y cuando usted explica que el sistema de adjudicación de personas, el sistema de derivaciones, implica un flujo continuo, una adjudicación de un máximo y derivación ajustada a necesidades del Servicio Navarro de Empleo y también a la capacidad de la entidad contratada en ese sistema de adjudicación, yo me pregunto si es dónde va a regular todas estas preguntas que le han hecho sobre los lotes de 250, de 220, etcétera, si ese flujo continuo también tiene una revisión constante, a fin de ajustar condiciones de trabajo e intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Alderdi Popularraren izenean García jaunak dauka hitza.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Agradecemos las palabras del señor Laparra. Decía el portavoz de Podemos que es una irresponsabilidad, en este caso de los grupos de la oposición, en este caso de UPN y del Partido Socialista, pedir explicaciones con algo que nosotros entendemos que es más que grave. Irresponsable, por ejemplo, es no tramitar la urgencia de la comparecencia del señor Laparra para que dé explicaciones sobre lo sucedido en su propio departamento, y si tantas ganas, según decía, tenía de venir, o no, a este Parlamento para dar las debidas explicaciones se podía haber puesto en contacto con los portavoces, o quizás a la parte que le enviaba la presentación de hoy a los portavoces de los grupos que sustentan el Gobierno, haber hablado para evitar, como digo, esa urgencia en que venga usted a dar las explicaciones.

Nosotros, señor Laparra, entendemos que usted tiene un grave, gravísimo quizás, problema, sobre todo de credibilidad, que es lo peor que puede tener un Consejero. Usted lleva prácticamente toda la legislatura haciendo grandilocuentes anuncios, que parece luego que, meses después, quedan desmontados y reducidos a papel mojado en el mejor de los casos.

En este caso, hablamos del Acuerdo Marco de Orientación Laboral, con el agravante que estamos hablando de las personas que peor lo están pasando, y que están viviendo situaciones dramáticas, dígame parados de larga duración, personas que también están cobrando la renta garantizada, que son aquellas personas que lo están pasando peor que otras. Tal vez da la

sensación, por lo que hemos visto y por sus comparecencias, que juega con ellos como si fueran muñecos en un tablero. La verdad que, quizás, da esa sensación, señor Laparra.

Ya se ha dicho, creo que por alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que lo que ha hecho usted con acuerdo marco es básicamente puro ejercicio de marketing, puro y duro, y al final, parece ser que le ha salido rana viendo las explicaciones de hoy y también las anteriores en una comparecencia de enero, en la que también tuve la oportunidad de escucharle.

Hace exactamente un año, anunció que iba a reorganizar dicho servicio, un servicio que, desde nuestro punto de vista, siempre hemos dicho que estaba funcionando de manera correcta, pero parece ser que usted quería hacer ciertas modificaciones, también acompasado, como no, por el cuatripartito. Es un servicio que pone en marcha en diciembre, con seis meses de retraso, y con la imposibilidad, claro está, de atender a todos los parados que deberían de haber sido atendidos. Parece que ahí se comete un error importante.

Usted dijo también que las entidades que iban a prestar ese servicio, iban a estar hasta el 2020, y como parece ser que a usted le gusta jugar con las cifras -lo estamos viendo en esta legislatura-. Parece ser que esa no va a ser la fecha en la cual las entidades van a estar prestando dicho servicio. Insisto, juega con los parados de larga duración, pero también lo hace con las entidades adjudicatarias, que obviamente, tienen que hacer su debida planificación.

No han pasado ni tres meses, y el tiempo, por mucho que a algunos no les guste que la oposición haga esta crítica, ciertamente nos ha dado la razón, y hoy desmiente -porque en parte ha desmentido- parte de las explicaciones o afirmaciones que se han dado en otras comparecencias. Por lo tanto, aquello que dijo usted que iba a funcionar hasta el 2020, parece que no, o quizás es otro de los errores, un «*control copy*», copia pega de su departamento y se le coló también esta fecha. En otro caso, se le coló una empresa.

Parece ser que ahora se cancela, se suspende, dígame lo que usted quiera, pero me hace gracia, y me remito a las explicaciones de diciembre, en las cuales usted decía, y de manera literal, que iba a ser un servicio eficaz, que iba a ser un servicio eficiente y que iba a tener un gran retorno social. Entonces, con tantos años, y tantos años, y lo que le gusta a su Gobierno analizar, también a su propio departamento, ¿qué es lo que ha fallado? ¿O es que no le dieron la importancia, o no se estudió, o no se reflexionó sobre este cambio de manera consciente y como se debería? Insisto, si tan eficaz y tan eficiente iba a ser, la verdad, no ha sido como creo que ustedes esperaban que fuese. ¿Cómo es posible que tan solo tres meses después, se suspenda, se cancela -dígame como quieran- para hacer estas mejoras? Lo mismo, no han tenido tiempo suficiente para analizar todo aquello que analizan.

En resumen, lo de siempre, el servicio llega tarde, efectivamente, no atiende a todo el mundo, tal y como lo estamos viendo, y ahora, encima, se cancela, se suspende, tres meses después. Nosotros creemos que es un fracaso, y un fracaso humillante, quizás, para usted, señor Laparra, señor de lo social. Insisto, muchos fallos está cometiendo usted en esta cuestión. La verdad es que se supera, y usted mismo se ha puesto el listón muy alto de cara a próximas actuaciones, va a tener difícil superarlo, pero no nos cabe la duda que, de aquí a la legislatura,

usted mismo se superará y le dará tiempo a anunciar grandes planes, grandilocuentes, con grandes titulares, pero que evidentemente luego usted dejará que caigan por su propio peso.

En esta cuestión se ha hablado, no sé cuánto tiempo tendremos que esperar para que usted venga dar las explicaciones oportunas sobre esa errata que hubo en su departamento, creo que usted dijo que era una errata al hecho de introducir el nombre de una empresa en un pliego de condiciones. Ya sabe usted que, en su momento, pedimos y solicitamos que fuese por urgencia; no se pudo o no se tramitó porque así no aceptaron la irresponsabilidad de algunos de los grupos, entre ellos Podemos, la Ley de la Transparencia. No sé cuánto habrá que esperar, pero estoy seguro de que, esperando, usted hará, como digo, grandes anuncios de grandes de planes, con grandes titulares, y luego, sucede lo que ya estamos viendo.

Lo que yo creo que usted tiene que hacer, señor Laparra, es coger su mochila, dejar el propio departamento. Es la única fórmula que encontramos para que, de verdad, su departamento sea el de los derechos, el de los derechos sociales, porque otra, la verdad que usted y su Gobierno, lo tienen bastante complicado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Orain eta amaitzeko, Izquierda-Ezkerra Taldearen izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Por parte del tripartito de la oposición, lo previsto en estas comparecencias, no hay ninguna novedad, volvemos a escuchar estas frases de «se ha destruido todo», «fracaso estrepitoso», «fracaso total». ¿Qué hay detrás de esas frases? No hay nada, solo hay ruido, pero no hay nada, ni siquiera hay alternativas. Yo hoy les preguntaría si tienen alguna alternativa, si tienen algún modelo alternativo, yo preguntaría al tripartito de la oposición. Preguntaría –si me dejan hablar– si tienen algún modelo alternativo, porque hoy aquí, ruido, «han destruido todo», «fracaso estrepitoso», «fracaso total».

Por ejemplo, no les he escuchado –y si es así, me gustaría escuchárselo–, ¿proponen que volvamos al modelo anterior al de esta legislatura? ¿Lo proponen? ¿En serio que lo proponen? ¿De verdad que lo proponen? ¡Atrévanse! ¡Díganlo! No les he escuchado, no lo ha dicho, señora García Malo, no lo ha dicho, señora Unzu, no lo ha dicho... (MURMULLOS). Sí, pero yo les pregunto: ¿tienen alternativa a este modelo? Si tienen, tengan el valor de decirlo, y si esa alternativa es volver a lo que se hacía la pasada legislatura, tengan el valor de decirlo. Esto pasa todos los días en este Parlamento, ¡que no es nueva, señora García Malo! ¡Por favor! (MURMULLOS). Pues cuando quiera me responde, y cuando tenga la oportunidad, ¡que no es nueva, señora García Malo! Esto pasa, esta interpelación es continua en este Parlamento, porque de eso van los parlamentos, además. Nosotros no lo hemos escuchado, pero si es así, queremos escucharlo, y en sede parlamentaria. Que quede claro lo que quiere cada uno.

Lo que sí hay por parte del tripartito de la oposición, señor Laparra –porque no hay alternativas–, es una cosa: obsesión con usted, están obsesionados con usted, pero no por usted, no es una cuestión personal, están obsesionados con usted porque este Gobierno está dando la vuelta como a un calcetín a lo que hacían ellos. Ese es el problema, esa es la obsesión que hay. Se está dando la vuelta como a un calcetín, todavía no la suficiente, y en esto estamos de acuerdo con lo que decían los grupos de EH Bildu y de Podemos, en relación con que



nosotros creemos que hay que avanzar a un sistema ya de gestión directa pública también de los servicios. Eso es un camino que es de recorrido y que exige mucha dotación de medios, pero nosotros también partimos que ese es el punto final al que hay que llegar, pero se está cambiando. Ese es el problema, en este tema y en tantos otros.

Mientras aquí se ponen recursos y se ponen servicios, y se ponen derechos, otros, como el Partido Popular, los quita. Hemos conocido que, desde el 2012, hemos pasado los parados y paradas navarras, las personas que más están padeciendo la crisis, señor García, como usted decía, es que les han reducido 233 millones los subsidios y prestaciones por desempleo por parte del Estado. Aquí hemos aumentado 70 millones, lo que se destina a renta garantizada. Ustedes han bajado 233 millones las prestaciones por desempleo, como si no hubiese ninguna necesidad, ¿verdad? Aquí se ve lo que hace un gobierno y lo que hace otro, aquí se ven las apuestas de cada uno. Esta es la situación.

Digo mucho ruido porque se anunció: «se ha suspendido el acuerdo marco». No, no se ha suspendido el acuerdo marco. Por lo que nosotros hemos entendido al Vicepresidente y Consejero de Derechos Sociales, el paraguas del primer acuerdo marco sigue operando. Repítalo otra vez, porque parece que algunos no se han enterado. El segundo acuerdo marco, por lo tanto, es un proceso de mejora, más intensidad en los servicios, a más colectivos precarios, mejores condiciones laborales, más especialización y mejor distribución territorial.

Si nadie tiene un modelo alternativo a este, de esto deberíamos estar hablando, y entendemos que también debería ser objeto de la crítica por parte de la oposición, es decir, es suficiente con esto, no es suficiente, se está acertando o no, a no ser que otros tengan el modelo de volver al pasado.

En todo caso, la dirección de la mejora es evidente. Hemos pasado de la subvención de programas externos a una titularidad pública del servicio, ahora con una orientación profesional personalizada, individualizada y proactiva, con elementos claros, aunque no lleguemos al modelo final, que nosotros también defendemos, liderazgo público en la decisión, en el impulso, en la coordinación, en la supervisión y en el control. Se pone en marcha Orientasare, historial único para cada persona desempleada; red informática compartida y en red, frente a la ausencia de esta plataforma informática común en el modelo pasado; estabilidad en las plantillas del Servicio Navarro de Empleo, 25 nuevas plazas en plantilla, 40.000 personas ya con historial de activación laboral, 31 por ciento con itinerarios de activación, y ahí están los porcentajes que se dan también de personas con itinerarios de orientación personalizados, 6 por ciento en 2014, último año completo de la anterior legislatura, 31 por ciento, en estos momentos. Los datos de mejora en los indicadores estatales, también.

Estos son los elementos. Claro que se está cambiando el modelo, y una dirección que, desde luego, es en beneficio de las personas desempleadas en Navarra. Esto, sin duda, seguirá siendo insuficiente y seguirá siendo exigible y necesaria más intensidad, más avance, más fuerza, por supuesto que sí, pero lo que aquí vemos por parte de la oposición no es una crítica en ese sentido, sino ruido y queja, porque realmente lo que se está haciendo es sustituir lo que ellos hacían, y desde luego eso es muy bueno para la sociedad navarra y para las personas desempleadas en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Gracias. Por petición del Consejero, hacemos un receso de cinco minutos para preparar la réplica.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Reanudamos la sesión. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero, el señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias por los comentarios. Trataré de dar mi respuesta lo más sintéticamente posible. Lo primero que quería decir son dos cuestiones con carácter general. Una primera es que no sé muy bien cómo entienden ustedes el compromiso con la calidad y la mejora continua en la gestión de los servicios, porque esto es exactamente de lo que se trata aquí. El primer acuerdo marco –insisto en ello– tuvo unos efectos positivos, como puede verse en los resultados que hemos puesto sobre la mesa. A partir de los diversos debates políticos y técnicos, aparecen unas propuestas, que hemos explicitado aquí, y que hemos visto también como elementos de mejora.

¿Cuál es el problema? ¿Qué les hemos hecho caso? ¿El problema es que les hemos hecho caso? A lo mejor les fallan un poco también sus elementos de responsabilidad. Cuando a uno le hacen una sugerencia y le hacen caso, en cierto sentido pasa a ser corresponsable del nuevo sistema, pero por favor, reconózcanlo, en ese caso. Si a la vez me están diciendo, «eso ya se lo decíamos nosotros», y ahora, lo que están haciendo es lo que les dijimos, reconozcan que les hemos hecho caso y que, por tanto, son corresponsables también del modelo que ahora mismo entendemos que va a ser mucho mejor. Por eso decimos claramente afianzado a futuro con un modelo que puede permitir seguir mejorando, algo que estaba bien, que tenía efectos positivos y que podemos seguir mejorando.

Eso, insisto, es lo que dicen los datos, no es lo que valore yo subjetivamente. Creo que los tres grupos de la oposición coinciden en hablar de marketing, especialmente incidía en ello el señor García, quizás por falta de conocimiento de la convocatoria, porque no ha dicho nada absolutamente concreto al respecto. Yo creo que conviene leerse las cosas antes de venir aquí, pero, ¿cuál es el dato de los que se han presentado que no les gusta exactamente? ¿Cuál es el dato que les parecía que tenía que ser el doble, o mucho mejor, o mucho peor, o que les genera contradicción? Dicho de otra forma, ¿hay otros datos que tienen ustedes disponibles que dicen otras cosas? Porque si hay otros datos, me parece que es la responsabilidad de la oposición buscarlos, analizarlos y ponerlos sobre la mesa, pero es que no han puesto un solo dato sobre la mesa, solamente que no les gustan los nuestros. ¡Qué le vamos a hacer! Son lo que son, en unas partes son nuestros, y en otras partes, insisto, son del propio ministerio.

¿Que funcionaba muy bien su sistema? Me parece que nadie lo defiende ya, a día de hoy, salvo ustedes, pero incluso si lo admitimos, los sindicatos dicen que ahora funciona un 44 por ciento mejor; si funcionaba muy bien antes, ahora un 44 por ciento mejor. Eso son datos, son realidades, y a partir de ahí, si quieren, comenzamos a hablar de algo que no sea demagogia y confusión.

Se ha hablado de varias cuestiones al respecto de la duración del acuerdo marco. Creo que ya lo decía muy bien la señora Fernández De Garaialde, lo que dice literalmente el pliego anterior, un año, más uno, más uno, más uno, queda igual a cuatro, que después se puede interrumpir después, efectivamente, en diciembre de cada año, y eso es lo que hice. A esa doble interpretación dice, «¿un año o cuatro? En una de las dos, miente». No, perdone, las dos cosas son verdad. A veces, la realidad es un poquito más compleja, señora Unzu. Es uno y cuatro a la vez, porque las dos cosas son ciertas. No es mentira, yo no miento, señora Unzu.

Lo que pasa es que a usted, a veces, le gusta utilizar palabras muy gruesas para realidades y explicaciones que son absolutamente pueriles, o en todo caso, interpretaciones bastante malintencionadas, de la misma forma que es otro ejercicio absoluto de demagogia su pregunta sobre los 800 euros al mes por 8 horas de trabajo. «¿Es eso precariedad?» ¡Claro que es precariedad! Pero aquí no ha lugar, que aquí es ilegal, que tiene que respetarse el convenio. Por 8 horas no se pueden pagar 800 euros. Eso es demagogia. (MURMULLOS). No, la que está entendiendo mal, exactamente mal, los problemas o las cuestiones respecto de la aplicación del convenio, claro que pone oficinas y despachos, y los elementos de la retribución que plantea este mecanismo del acuerdo marco es justamente con la retribución, sin seguridad social, y por eso se explican las cifras.

La pregunta que usted ha hecho está aclarada en el portal de contratación el día 27 de abril, y justamente a la interpretación que usted hace, se dice explícitamente por la vía correspondiente, en el portal de contratación, se dice que eso no es una interpretación correcta, y está dicho para que lo vea todo el mundo, efectivamente, en un ejercicio de transparencia.

Por lo demás, algunas clarificaciones que se me piden aquí sobre el propio proceso de licitación son absolutamente extemporáneas, el plazo de licitación ahora está abierto, no sería correcto que aquí yo, de parte, dijera cómo se va a interpretar alguno de los términos del acuerdo marco. No es el procedimiento aclarar dudas a través de los Parlamentarios. Hay un portal de contratación en el que se expresan las dudas, y los técnicos del departamento contestan con la interpretación técnicamente correcta. Ese es el canal que todos debemos utilizar. Por tanto, más allá de estas cosas absolutamente demagógicas que ha planteado, la verdad es que, en este momento, no debo entrar en interpretaciones más detalladas.

Se ha hablado también de la participación de las entidades y del asesoramiento con las entidades. Aquí puedo relatar algunas de las cuestiones que se han hecho. Se dio información precisa en el momento en el que se decidió no renovar el acuerdo marco. Se ha mantenido, por cierto, dicho sea de paso, todos los contratos vigentes, y siguen vigentes mientras no termina el contrato. Alguno, de hecho, ya ha terminado, pero los que no han terminado, siguen vigentes.

Además de eso, de esa información previa, se ha hecho una encuesta con las entidades. Ocho entidades nos han dado sus opiniones, sus valoraciones y sus propuestas de mejora. Se han tenido tres o cuatro reuniones con cada una de las entidades, según los casos, dos reuniones del grupo con varias de ellas a la vez. Han funcionado las comisiones del Servicio Navarro de Empleo, en el que los agentes sociales también han tratado de este acuerdo marco, de esta convocatoria, y también ha hecho las valoraciones del anterior y las propuestas para el nuevo.

Todo eso, algún contenido de participación ya tiene, ¿verdad? A partir de esas reflexiones y de esa recogida de información, hemos llegado a la conclusión que era un buen momento, una buena ocasión, para dar un empujón a este programa de orientación a través de este nuevo acuerdo marco.

Por lo demás, en cuanto al lío de las horas que ha construido la señora García Malo, la verdad que también no deja de ser bastante curioso. Realmente, una lectura atenta de la convocatoria no da lugar a la serie de divagaciones que usted nos ha presentado aquí, de ninguna de las maneras. Coincido plenamente, en este sentido, con lo que planteaba el señor Buil, en cuando a que es un ejemplo manifiesto de esa apuesta de la oposición por una confusión absoluta de la ciudadanía, que creo que hace muy poco a la salud democrática, por cierto. Estaría bien que los ciudadanos construyan sus posiciones y sus opiniones a partir de información menos confusa, menos desinformada y más objetiva y más veraz.

Dos cuestiones para finalizar, y haciendo caso de la recomendación de la Presidenta, en primer lugar, tiene que quedar muy claro que, en ningún momento, hay vacío en la atención a las personas desempleadas. Hay un compromiso absoluto del Servicio Navarro de Empleo, por supuesto. Hay que tener en cuenta que, insistimos, un dispositivo importante también de atención son las agencias de empleo con orientadores que asumen una parte importante de la responsabilidad, pero además de eso, es que el propio acuerdo marco de 2017 mantiene todavía ese paraguas para los contratos vigentes, insisto, todavía para varios miles de personas todavía por atender. Por lo tanto, en ningún momento hay desatención. Hay continuidad. En ese sentido de responsabilidad pública, también quiero poner de manifiesto el esfuerzo que supone también y el paso delante que supone la consolidación de 25 plazas, ni más ni menos, de plantilla estabilizadas. Por lo tanto, insisto, no hay ninguna referencia igual desde que se asumieron las competencias en la gestión del antiguo INEM en 1999. Ninguna referencia desde 1999 en cuanto al aumento de plantilla estable en el Servicio Navarro de Empleo.

Seguramente queda alguna cuestión, pero espero haber contestado a lo más importante. Muchas gracias.

SRA. UNZU GÁRATE: Señora Presidenta, pido un minuto de réplica, porque ha transmitido una información absolutamente confusa de mi intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Bien. Un minuto para los portavoces que así lo deseen. ¿Qué portavoces van a intervenir? La señora Unzu, la señora García Malo.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias. Mire, señor Laparra. Lo que no voy a tolerar es que usted, en la réplica, diga lo que le da la gana. Se puede remitir, si quiere, a la grabación. Yo he dicho que, respecto a los salarios de los orientadores, se otorga más puntuación a las entidades que mejoren el salario de 27.131 euros, y le ha preguntado si este importe es solo orientativo.

Dos páginas más allá de mi intervención, le he dicho: ustedes abren la puerta, esta vez sí, a las personas empleadas en situación de precariedad laboral, con una fórmula que se inventan y estiman que el empleo precario, y viene en los pliegos, es aquel –y lo leo literalmente–, «cuya jornada sea inferior al 50 por ciento da igual salario o aquel que teniendo jornada mayor al 50

por ciento, su retribución sea inferior al SMI». Eso es literal de los pliegos. Yo le he preguntado, ¿no es precario trabajar jornadas de ocho horas con un salario de 800 euros? ¿Eso no es un empleo precario? ¿No tienen estas personas acceso al servicio de orientación? Eso es lo que yo le he preguntado. En ningún momento he mezclado, pero usted sí, el salario de los orientadores con la precariedad laboral, a la que yo hago referencia, y usted no ha tenido a bien contestar, y sobre todo ha tenido a bien malinterpretar y tergiversar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Muy bien. Ahora, por un minuto, tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Mire, señor Laparra, la verdad es que, si de algo entiendo, es de orientación, o sea que, ahí no me va a pillar. No me ha contestado a nada, porque realmente yo creo que el que no entiendo del tema es usted. Le he hecho unas preguntas y no me las ha contestado, esa es la realidad, y el que no se ha leído los pliegos es el señor Buil, por eso está confuso con lo que yo he dicho, porque claro, he dicho una serie de números, y usted, como no lo ha leído, no tiene ni idea de lo que he dicho.

Quiero que me conteste a las preguntas que le he hecho. Sabe las preguntas que he hecho, y si no, está la Directora Gerente, que se le podrá decir qué preguntas he hecho, y quiero que me conteste, en cuanto a lo del precio, y las horas, etcétera. Si se paga proporcionalmente, si se atiende menos, o se paga solo cuando se atiende las 18 horas, si se paga menos cuando se atiende solo 3 horas. Quiero que se me conteste.

Quiero que se me conteste si se va a resentir el sistema de orientación hasta que no salga un nuevo acuerdo marco mientras hay empresas que ya van terminando sus servicios, y, sobre todo, una cosa súper importante, ¿cómo va a garantizar usted la equidad, conviviendo dos servicios que se basan, valga la redundancia, en las bases de dos acuerdos marcos distintos?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Para contestar, tiene la palabra el señor Laparra por tres minutos, uno y medio por cada una, que es lo que han utilizado las portavoces.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Respeto a la señora Unzu, tiene la razón, había entendido mal. Ahora entiendo su aclaración y, por tanto, son dos cuestiones distintas, y lamento que haya interpretado mal sus palabras, lo que no quita al resto de argumentación, pero en este punto, efectivamente no había interpretado bien esa doble orientación en torno a la precariedad.

Efectivamente, los 27.000 euros a los que se hacía referencia, tienen que ver con el salario sin Seguridad Social, y en principio, es un elemento que está ahí, en la normativa. Tanto en eso como en las preguntas que ha hecho la señora García Malo, insisto, entiendo que no debo yo aquí, salvo en cumplimiento de la norma, aclarar elementos de la propia licitación. Hay un procedimiento en el portal de contratación, y, por tanto, cualquier duda al respecto de lo que deba interpretarse al respecto, tendría que plantearse por esa vía.

Respecto de sus preguntas, continuidad en la prestación del servicio: absoluto compromiso en la continuidad. ¿Problema de equidad? Absolutamente ninguno. En el momento en el que esté abierto el nuevo acuerdo marco, entiendo que, si las condiciones son más favorables, como ustedes parece que implícitamente reconocen, con condiciones más favorables, tanto las

entidades como los propios desempleados, estarán, sin duda, mejor en el segundo ejemplo, una vez que esté vigente. Por tanto, falta de equidad, ninguna. Entendemos y estamos trabajando para que, efectivamente, el nuevo acuerdo marco esté adjudicado lo antes posible y en las cifras que hemos dicho. Ahora mismo, el escenario que hay es una expectativa de continuidad absoluta en la prestación del servicio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Gracias a ustedes. Acabado el primer punto, hacemos un receso de dos minutos para despedir al Consejero y a su equipo, y proseguiremos con la sesión.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 24 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a eliminar el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización contrarios al principio de suficiencia y al derecho a tener una pensión adecuada y actualizada, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Ekingo diogu berriro Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Oraingoan, gai zerrendako bigarren puntuari ekingo diogu, hain zuzen ere, mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari honen bidez Espainiako Gobernua premiatzen da jasangarritasun faktorea eta errebalorizazio indizeak ken ditzan askatasun printzipioaren eta pentsio egoki eta gaurkotu bat edukitzeko eskubidearen aurkakoak baitira. Honako mozioa Izquierda-Ezkerra Foru Parlamentarien Taldeak aurkeztu du. Beraz, hau defendatzeko, Nuin jaunak dauka hitza.

*[Seguimos con esta Comisión de Derechos Sociales. Ahora seguimos con el segundo punto en el orden del día, concretamente, el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a eliminar el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización contrarios al principio de suficiencia y al derecho a tener una pensión adecuada y actualizada. Esta moción ha sido presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, para su defensa, tiene la palabra el señor Nuin.]*

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, esta moción plantea instar al Gobierno de España a que se adopten una serie de decisiones para fortalecer el sistema público de pensiones. En este caso concreto, en esta moción, en relación con las últimas reformas, años 2011 y 2013, que en nuestra opinión, son reformas que han erosionado la fortaleza del sistema público de pensiones, se centra en la última, en la del 2013, del Partido Popular, la que introducía, si recuerdan, tanto el índice de revalorización, que en la práctica se ha traducido, desde entonces, en una actualización de las pensiones inferior al incremento del coste de la vida, y también, en la reforma del 2013 del Partido Popular, se incorporaba el factor de las pensiones, que se iba a poner en marcha a partir del próximo año. Ahora, con el acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco, esa entrada en vigor se ha retrasado u tanto, pero también las previsiones de los efectos de ese factor de sostenibilidad eran que, con el tiempo, iba a tener una incidencia también negativa, en términos de pérdida de poder adquisitivo, para

los pensionistas, aunque hay estudios diferentes sobre qué densidad o qué alcance iba a tener esa pérdida, en todo caso, en términos de pérdida.

Es conocido por todos, porque hemos debatido también mucho estas semanas en relación con esta cuestión, y las movilizaciones que sindicatos, plataformas, coordinadoras de pensionistas, han hecho en Navarra y en el conjunto del Estado para pedir unas pensiones suficientes, unas pensiones dignas y la eliminación de estos elementos que lastran, año a año, la actualización de las pensiones, en el marco de todos estos debates y estas movilizaciones, los datos sobre cuál es la realidad de las pensiones en Navarra y en el Estado español son conocidas, no voy a repetir aquí de nuevo los datos, pero son un porcentaje altísimo de las pensiones públicas, las que tienen unos niveles muy inferiores a lo que podríamos calificar una pensión digna. Esta es la realidad, y, por lo tanto, todas estas reformas no hacen sino agravar esa situación y complicarla a futuro.

Como digo, el acuerdo último, de cara a los presupuestos generales del Estado para 2018, que se ha conocido, por parte del Partido Popular y por el Partido Nacionalista Vasco, sí garantiza la una subida del IPC en los dos próximos años, mejora pensiones de viudedad, y atrasa la entrada del factor de sostenibilidad, pero en modo alguno, supone una solución al problema. Nosotros, en todo caso, en esta moción, lo que pedimos, en el punto 1, que es la referida a la reforma del 2013, la eliminación del factor de sostenibilidad y el índice de revalorización, que son contrarios al principio de suficiencia, y, por lo tanto, también son contrarios, en nuestra opinión, por lo menos a los principios recogidos en el artículo 50 y 41 de la Constitución española.

En el punto dos, recogemos también una demanda formulada también por organizaciones de pensionistas y sindicatos, en el sentido de que los presupuestos generales del estado, cuando sea necesario, también financien las pensiones públicas. Luego, los puntos 3, 4, 5 y 6 también introducen una serie de peticiones al Gobierno de España para introducir mejoras en la capacidad recaudativa, de recaudación, de provisión de ingresos del sistema mediante diversas actuaciones, tanto de persecución del fraude como de actuaciones tan singulares como la eliminación del tope máximo de cotización a la Seguridad Social u otras.

Es una iniciativa que presentamos desde Izquierda-Ezkerra, que evidentemente no plantea una solución integral, porque la solución integral, en este caso, debe venir –esta es nuestra posición– por un blindaje en la Constitución española de lo que son las pensiones públicas, esa debe ser la solución integral a la situación, hoy, de insuficiencia y de no garantía de actualización de lo que son las pensiones públicas, ese blindaje en la Constitución española de esa actualización y de esa suficiencia, pero en ese sentido, también hay una iniciativa presentada en este Parlamento, que hemos presentado desde Izquierda-Ezkerra para promover una ley ante el Congreso de los Diputados, pero como digo, en esta moción presentamos una serie de propuestas para instar al Gobierno de España en el sentido que consideramos positivo, y que sometemos a la valoración y votación de los grupos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Abrimos, entonces. ¿Turno a favor? Y, ¿turno en contra? Muy bien. En nombre de Geroa Bai, tiene la palabra la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. En Geroa Bai vamos a votar que sí a la moción, porque como en repetidas ocasiones hemos dicho ya y se ha debatido muchas veces este tema, compartimos plenamente lo que en ella se plantea. Siempre hemos dicho que vemos las pensiones con cuatro características esenciales: como un derecho básico, nada agraciable, un elemento básico también del sistema de protección social, como un pilar básico también del estado del bienestar y un instrumento igualmente básico de redistribución de la riqueza.

Por tanto, pensamos que si se cuestiona el sistema público de pensiones, lo que se cuestiona es mucho, y si se plantea o se hace, como se ha hecho, un deterioro de ese sistema, realmente se minan los cimientos de algo que, para Geroa Bai, en nuestra sociedad es fundamental.

Tampoco tenemos ninguna duda. Es claro que el Estado es el competente y el obligado a mantener el sistema público de pensiones, cosa que no ha hecho. Desde hace muchos años, se han ido dando unas repetidas pérdidas de poder adquisitivo para las personas pensionistas. En 2011, ya el Partido Socialista alargó la edad de jubilación hasta los 67 años, amplió el periodo para calcular la cuantía a percibir por las personas pensionistas de 15 a 25 años, a 37 los años cotizados para cobrar el cien por cien de la base reguladora en la pensión, y después ya el golpe de gracia lo dio el Partido Popular con la congelación, y la consiguiente pérdida de más poder adquisitivo de las pensiones, introduciendo el índice de revalorización y el factor de sostenibilidad contra los que se plantea la moción fundamentalmente.

Ante todos estos planteamientos, defendemos que el Estado ha de garantizar la pervivencia o el mantenimiento de las pensiones a lo largo del tiempo, y, desde luego, de igual manera, el mantenimiento del poder adquisitivo de estas. Pensamos que, para ello, es esencial eliminar esos dos elementos, tanto el índice de revalorización, como el factor de sostenibilidad.

Como digo, por la forma en la que concebimos son las pensiones o lo que significan las pensiones, porque no aceptamos tampoco los pseudoargumentos que se utilizan para que no se mantengan las pensiones en lo que deben, ni compartimos la influencia de la crisis en su desmantelamiento, ni tampoco la insostenibilidad del sistema por cuestiones demográficas. Más bien, tenemos claro que lo que se intenta con estos argumentos es apuntalar los sistemas de pensiones privados.

Como digo, ante esta situación, pensamos que se pueden tomar una serie de medidas, desde destopar las cotizaciones, o políticas de empleo de calidad, que garanticen también unas cotizaciones superiores a las que ahora hay. Desde luego, todas las que plantea la moción, como, vuelvo a repetir, eliminar el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización, suprimir las reducciones de cuotas y las bonificaciones a las empresas en las cotizaciones, perseguir el fraude en la contratación en la economía sumergida y, desde luego, garantizar las pensiones en cuantías y tiempos a través de los presupuestos generales del Estado, siempre y en la medida en que eso sea preciso. De modo que votaremos que sí en todos los puntos que plantea la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Eh Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.



SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Nosotras, desde Euskal Herria Bildu, también vamos a votar a favor, como ha dicho el portavoz de Izquierda-Ezkerra, a una moción que lo que hace es pedir al Gobierno del Estado una serie de medidas para fortalecer el sistema público de pensiones.

Nosotras queremos hacer también una mención a ese acuerdo firmado por Partido Popular y el PNV. Como ya lo hemos calificado en otros momentos, consideramos que es un acuerdo de pan para hoy y hambre para mañana, como se suele decir, que antepone además intereses partidistas por encima de derechos de las personas.

Dicho esto, es verdad que, con el tema de las pensiones, al margen de lo que se presenta aquí, existen muchas preguntas que no son respondidas desde ninguno de los ámbitos, y las quiero volver a plantear aquí, al margen de volver a poner encima de la mesa cuál es la propuesta y la apuesta de Euskal Herria Bildu, y es que las pensiones es el único gasto social que debe autofinanciarse. La pregunta es por qué no una parte a través de los presupuestos generales, y por qué nadie quiere entrar en esta manera de financiación.

Otra de las preguntas que nos hacemos es por qué se incentivan sistemas privados de pensiones, es decir, los planes privados con beneficios fiscales, en los cuales además encima, lo que se hace es disminuir los ingresos para poder invertir en lo que es el Estado del bienestar, es decir, para poder invertir en salud, para poder invertir en educación y para poder invertir, además, en las propias pensiones.

Se habla aquí, como pérdida del poder adquisitivo, el factor de sostenibilidad, pero desde luego, no podemos olvidar lo que, a lo largo de todos estos años, con las múltiples reformas realizadas, han influido en lo que es esa pérdida del poder adquisitivo, bien con las actuaciones o las modificaciones que han influido directamente en lo que son las pensiones, con los aumentos de cotización, el aumento de la edad de jubilación, la devaluación con incrementos inferiores a lo que es el IPC, la reforma laboral, es decir, las no políticas para la disminución de la brecha salarial, pero también hay que tener en cuenta otra serie de medidas, que indirectamente también han influido en lo que es esa pérdida de poder adquisitivo, como pueden ser otros elementos, como el copago farmacéutico o la disminución de las ayudas, o incluso la disminución a las ayudas a la dependencia.

Por eso, cuando hablamos de unas buenas pensiones, o unas pensiones dignas, cuando hablamos de mejorar el Estado de bienestar de las personas para avanzar en lo que son derechos sociales o para avanzar en lo que es una mayor cohesión social, está lo que se plantea aquí en la moción. Como ya he dicho, la vamos a apoyar porque es pedir al Estado puesto que es una competencia del Estado, ahora mismo, fijar lo que es el tema de las pensiones, pero, desde luego, como ya he dicho, para avanzar en lo que es esa mejora del Estado de bienestar y para avanzar en esa cohesión social, desde Euskal Herria Bildu seguimos planteando las tres medidas, que ya hemos traído a debate en este Parlamento. Una de ellas es la gestión propia del sistema de pensiones, aunque sabemos que es gestionar decisiones tomadas en Madrid, pero lógicamente, creemos que es un paso adelante, además algo que ya está recogido en la LORAFNA, y un paso adelante para poder avanzar y poder analizar el modelo navarro de gestión de las pensiones, es decir, ese modelo donde nosotras y nosotros

podamos decidir qué modelo queremos, cómo lo financiamos, y sea un debate entre lo que son todos los navarros y las navarras.

Por supuesto, también, para llegar a esas pensiones dignas, también lo planteamos en su momento, es decir, vía complemento mientras se avanza en los otros elementos. Para ello también planteamos hacer ese estudio o ese análisis de cómo llegar al 1080, que es el mínimo reconocido por la Carta Social Europea, que no se aceptó en este Parlamento. Insisto, al margen de que apoyamos la moción porque la compartimos, no deja de ser pedirle al Estado, a pesar de que en estos momentos es verdad que las pensiones son competencias del Estado, pero nosotras creemos que también aquí, en Navarra, podemos hacer más cosas de las que estamos haciendo, cosas importantes para mejorar ese Estado de bienestar. Creemos que no podemos solo mirar a Madrid, así que apoyaremos, pero insistiendo que no es nuestro modelo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Podemos-Ahal Dugu taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Nosotros seremos breves para anunciar también nuestro voto a favor de la propuesta de Izquierda-Ezkerra. Al final, este debate es un debate que ya lleva durante muchas semanas en esta Cámara. Nos alegramos y felicitamos también a Izquierda-Ezkerra, porque parece que va a salir adelante con una buena mayoría de votos. En este sentido, derogar todas las medidas que el bipartidismo ha ido adoptando desde 2011, 2013, para promover la privatización de las pensiones, de generar los fondos de pensiones privados y la filosofía, de aquí al final, que el que más tiene es el que más puede.

Nuestra apuesta está en el blindaje constitucional, un blindaje constitucional que no solo abarca las pensiones, sino a todos los sistemas que son garantes de los derechos recogidos en la Constitución, y en este sentido compartimos y votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain PSNren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. El Partido Socialista también, votaremos a favor de la moción, aunque sí que, si se acepta la votación por puntos, la pediría, y ahora pasaré a explicar los motivos. Como digo, votaremos a favor, excepto en uno de los puntos, en el que nos abstendremos, porque compartimos el fondo, aunque no compartimos buena parte de la exposición de motivos, porque, lo he dicho en más ocasiones, pero poner al mismo nivel la reforma del 2011 y la reforma del 2013, cuando menos es injusto.

Cabe decir, como se dice en la exposición de motivos, que las políticas de Zapatero provocaron la hecatombe, tampoco es cierto. Lo vuelvo a repetir, los datos son los datos. En 7 años, Zapatero subió las pensiones mínimas más de un 50 por ciento y dejó una hucha de las pensiones con casi 70.000 millones de euros, y ahora, en este momento, tenemos casi la hucha acabada, y las pensiones mínimas han crecido solamente 46 euros en 7 años, con lo cual, vamos a ser justos. Yo no digo que la reforma de Zapatero fuera toda perfecta, vamos a analizar y ver lo que nos ha resultado, pero ponerla al mismo nivel, no, al menos vamos a ser justos.

Dicho esto, como hemos dicho en otras ocasiones, queremos decir que creemos que es importante, en este momento, tomar decisiones urgentes que garanticen nuestro sistema público de pensiones, porque a la vista está que las políticas tanto laborales, como las reformas en este ámbito que ha propuesto el Partido Popular están destruyendo el sistema público de pensiones y se está favoreciendo otro tipo de sistemas con los que nosotros no estamos de acuerdo, o al menos no estamos de acuerdo con que ese tenga que ser el sistema principal.

Nosotros creemos que el sistema público de pensiones es un derecho básico, constituye la política de redistribución más justa, o la que mayor capacidad tiene de redistribución y reducción de las desigualdades, y, por lo tanto, nosotros entendemos y creemos que hay que blindar este sistema público de pensiones en una futura reforma constitucional.

Creo también que, en cualquier caso, es importante –también lo ha querido decir la señora Fernández de Garaialde– que respecto al acuerdo del PNV y del Partido Popular, nosotros entendemos que es pan para hoy y hambre para mañana, y creemos que es más un acuerdo electoralista que no un compromiso o una apuesta por el sistema público de pensiones. Por lo tanto, creemos que hay que volver a sacar las pensiones de ese marco, de ese contexto electoralista, y volver al consenso del marco del Pacto de Toledo, que por eso se dice «el Pacto de Toledo», para sacar a las pensiones, un instrumento fundamental en nuestro sistema de bienestar, para sacarlas de ese marco electoralista, y ahora, por intereses partidistas, han vuelto a ese marco, que nosotros creemos que es un grave error, y que además puede cambiar en el momento en el que pase las elecciones. Al final, es una ley muy puntual, que es la Ley de los Presupuestos, que puede cambiar cada año, lo cual no garantiza absolutamente nada.

Si pasamos a los puntos concretos a la moción, votaremos a favor del primer punto, porque como también ha dicho el señor Nuin, los estudios dicen que, con el factor de sostenibilidad, las pensiones perderían hasta un 30 por ciento de media, con lo cual nos parece importante eliminarlo. El índice de revalorización, nosotros defendemos que se revaloricen con el IPC, como hemos venido defendiendo durante todas las sesiones de trabajo y también en la moción que presentamos hace pocas semanas en el Pleno.

Respecto al tema de introducir la financiación, el segundo punto, votaremos a favor, introducir financiación del sistema público de seguridad social a través de los presupuestos, pero quiero volver a resaltar, que también lo he dicho en varias ocasiones, que nos parece adecuado pasar de los presupuestos dinero al sistema público de pensiones, pero no que determinadas pensiones dependan de los presupuestos, porque ahí correrían el riesgo de estar a voluntad del partido que gobernara en un momento concreto. Hay algunos partidos, el Partido Popular, no sé si UPN también lo ha dicho en alguna ocasión, pensiones determinadas pasasen a depender de los presupuestos nos parecería que sería jugar con esas pensiones a la voluntad del partido que gobernara en ese momento. En eso no estamos de acuerdo, sí en pasar determinada cantidad de los presupuestos al sistema público de pensiones.

El tema de las tarifas planas también era otro de los puntos que nosotros teníamos recogidos en la moción. Nosotros defendemos que del sistema público de pensiones solamente se extraiga dinero destinado a las prestaciones y no a otro tipo de gastos, que nosotros defendemos que sean a cargo de los presupuestos.

Los puntos 4 y 5, también, obviamente, como también hemos defendido en muchas ocasiones, votaremos a favor. Y el sexto punto es en el que nos abstendremos, porque no es que estemos en contra de subir el tope máximo, pero no tanto como eliminarlo. De todas maneras, la medida de subir el tope máximo de cotización o incluso de eliminarlo, debería ir acompañado también de «¿qué hacemos con la pensión máxima? ¿La elevamos? ¿No la elevamos? ¿La dejamos cómo está?», tendría que venir acompañada de otras reflexiones, y entendemos que es perfectamente analizable dentro del consenso del Pacto de Toledo. En principio, nos inclinaríamos más por elevarlo y no tanto por eliminarlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Gracias a usted. Ahora, en el turno en contra, tiene la palabra el señor Casado, por UPN.

SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad que, como se ha comentado aquí, es un tema muy debatido, lo que pasa es que esta moción introduce un léxico e introduce una forma de hablar bastante agresiva, exagerada y que no nos hace más que, por lo menos, comentar alguno de los temas que la propia exposición de motivos plantea, por lo exagerada, lo dirigida y lo que nos ha sorprendido en la utilización de esas palabras, que suponemos que no viven de la mano del señor Nuin, porque no le pega nada, sino que posiblemente vendrá de otras zonas del partido de Izquierda Unida.

En la propia exposición de motivos, habla que uno de los colectivos más castigados son los pensionistas, cuyo poder adquisitivo está en caída libre. La verdad que sorprende ver esta utilización de las palabras, cuando los jubilados, entre el año 2011 y 2017, han subido unos 5 puntos, cuando el IPC ha subido 7,4 puntos, han perdido un dos como poco por ciento de poder adquisitivo. Los funcionarios, los de aquí, tenemos que desde al 2011 al 2017, su poder adquisitivo ha bajado un 0,1, mientras el IPC ha subido 7,4, esos han bajado 0,1, o sea, han perdido un 7,5 por ciento, y si las pensiones es caída libre, ¿cómo vamos a determinar lo que les ha pasado a los funcionarios? Me gustaría que me diga qué es lo que les ha pasado a los funcionarios.

Y si los pensionistas son de los colectivos más castigados, ¿qué son las personas que se han quedado en el paro, las personas que les han bajado en su puesto de trabajo un 20 por ciento el salario en estos años? Esa utilización tan exagerada de las palabras en situaciones que sí, que hay que tener en cuenta y que hay que ver lo que está pasando, lleva a unas situaciones hacia la opinión pública que le sacan de la realidad de las cosas, y creo que no es adecuado en un tema como el de las pensiones hablar en esos términos. Yo creo que la intervención que ha hecho el señor Nuin, la presentación de la enmienda, ha sido bastante más correcta y más acertada de lo que plantea la propia moción, pero claro, en la moción, la exposición de motivo queda plasmada para el futuro.

En este mismo párrafo también habla que son esas familias que se han quedado en el paro, y que realmente los pensionistas se están haciendo casos de esas familias, pero ese no es un problema de las pensiones, ese es un problema social, y ese problema social hay que atacarlo de otra forma. El señor Laparra, que ha estado antes, iba a buscar todas las soluciones a todos esos problemas que había, iba a dar una paga a todo el mundo que estuviese en situación precaria. Está visto, según ustedes, y según han venido pensionistas que han estado pasando por aquí, esa realidad no es tal, porque por desgracia están sosteniendo a esos hijos y a esos

nietos con sus pensiones, pero ese no es un problema del pago de la pensión, insisto, ese es otro problema que hay que atajar de otra forma.

Ese problema hay que atajarlo más aquí que en el Estado, es un problema social, y las competencias en materia social, las tenemos aquí. Por lo tanto, también podría venir, no solamente echar hacia Madrid, sino de esto mismo que ustedes están planteando, tomar medidas aquí para que los pensionistas no tengan que hacerse cargo de esos hijos y de esos nietos.

Luego, habla de la reforma del sistema de pensiones aprobadas en 2011 y 2013, que «incorporan elementos muy regresivos que nos alejan del mandato constitucional de garantizar unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes». En el informe del sistema público de pensiones en España que elaboró el Banco de España, hay un párrafo que choca frontalmente con esto que usted plantea. Dice, «de acuerdo con las estimaciones disponibles en escenarios macroeconómicos benignos, establecen que estas reformas –las que estaban estableciendo en 2011 y 2013– lograrían en buena medida contrarrestar el efecto del incremento esperado de la tasa de dependencia sobre el gasto en pensiones y, por lo tanto, contribuirían a restaurar la sostenibilidad del sistema en el largo plazo».

Por lo tanto, unos elementos que usted considera muy regresivos, y que posiblemente son elementos que perjudican al sistema de pensiones, se hacen, usted dice, contra que se garanticen las pensiones. Yo creo que lo que dice claramente el Banco de España es que estas medidas que se están tomando es lo que garantiza las pensiones, está garantizando las pensiones para luego poder hablar de adecuación, actualización y si son suficientes, esas pensiones. Tenemos que tener claro que el sistema de pensiones se basa en una bolsa común de ingresos, los cuales hay que repartir entre los pensionistas que hay, y así se establece en sentencias del Tribunal Constitucional.

Luego hace una mención a todas las reformas que se han ido tomando, enumerándolas. Creo que están totalmente adecuadas. Luego, insiste en el tema de los IPC y las pensiones, habla del 2018. Ha quedado claro que el 2018 no va a ser el 0,25, sino que si se aprueba en los presupuestos, será el incremento del IPC, y por lo tanto, no coincidirán las cantidades que ponen aquí, aunque no estén de acuerdo, nunca estarán de acuerdo, pero era una de las cosas que se planteaban, que las pensiones subieran el valor del IPC, y por lo tanto, se va a garantizar dos años. Yo creo que no es mala noticia, que se garantice durante dos años el incremento del IPC.

Habla de los estudios, de cómo quedarían, y habla de que UGT plantea que hay un elevado riesgo de pobreza entre los futuros pensionistas, que eso es patente. Eso es una realidad, y así se establece, y esas medidas van a perjudicar, a largo plazo, la situación de las pensiones, y habrá que tomar medidas al respecto, por supuesto que sí, y habrá que hacer analizar esas situaciones. Habrá que hacer la reflexión conjunta, eso que el Partido Socialista hablaba del Pacto de Toledo, que todo el mundo se siente a una mesa a discutir, sin ideologías, sin intereses electoralistas. Vamos a hablar de las pensiones, que creo que es lo que se debería hacer, no estar todo el mundo intentando tirar de la pensión, sino vamos a ver si somos capaces, algún día, de sentarnos en otro Pacto de Toledo, o como quieran llamarlo, en el que nos sentemos a hablar y discutir de la problemática de las pensiones, del sistema actual de

pensiones, que no sirve, en estos momentos, tal y como está. Habrá que tomar medidas, las que sean, que tienen que salir de ese consenso entre los partidos políticos, los sindicatos, los representantes de pensionistas, etcétera, como se hizo en su día. Nosotros, desde aquí, queremos invocar al Partido Popular y al Partido Socialista, como partidos mayoritarios, y a los sindicatos, como referentes sociales de los mismos.

Hace mención también –la verdad es que esto es bastante gracioso–, que «existe déficit en la Seguridad Social, pero el déficit ha sido provocado por las políticas de los gobiernos de Zapatero y Rajoy, que han hundido las aportaciones sociales». En ese mismo informe del Banco de España, que en uno de sus puntos habla de evaluación reciente de los gastos y de los ingresos del sistema público dice, «el deterioro del saldo no financiado del sistema de pensiones observados del inicio de esta década se debe a una relativa estabilidad de los ingresos y a un incremento de los gastos», se debe a una relativa estabilidad de los ingresos, por lo tanto, queda claro que no ha habido un hundimiento. Por lo tanto, volvemos, otra vez, a la terminología catastrofista de esta moción.

A continuación, habla que no fue la crisis la que provocó el déficit de la Seguridad Social, sino las políticas liberales y austericidas aplicadas. Yo me pregunto, ¿ese tipo de políticas son las que se aplican en Nicaragua, en Venezuela, en China, las que se aplicaban en Rusia en la época comunista, la que se aplica en Corea del Norte? Vamos a dejar de echar la culpa a unos y a otros, y vamos a hablar realmente de las pensiones. Hay un problema, cierto, real, al que hay que buscar una solución, pero vamos a dejar de echar la culpa al de enfrente y vamos, entre todos, a buscar esa solución, no quiera echar sobre Rajoy y Zapatero, y sobre González... Cada uno ha ido tomando sus medidas en función de lo que tenía, y lo que tenemos que hacer es seguir trabajando en esa misma línea.

Luego, comenta, «es importante advertir que las pensiones conforman la única prestación del sector público que se financia con unos ingresos especiales». Eso es falso, y usted lo sabe, ha hecho mención la portavoz de Bildu. Las pensiones tienen dos modelos fundamentales, la asistencial y la contributiva. La asistencia se financia totalmente con los impuestos, por lo tanto, ustedes están haciendo una referencia que es falsa. Ya en España, parte de las pensiones se financian a través de los presupuestos del Estado.

Ha insistido bastante en la moción –Sí, acabo en un minutico – contra el derecho a tener una pensión adecuada, actualizada y suficiente, previstos en los artículos 50 y 41 de la Constitución. Yo le invito a que vea las sentencias del Tribunal Constitucional, que hablan sobre la actualización y la adecuación de las pensiones, y que las medidas que se han llevado a cabo están de acuerdo con estos criterios. Por lo tanto, no puede hablar de esos motivos.

Pediría la votación de la moción por puntos, porque estaríamos en contra del primero y del tercero, nos abstenríamos en el segundo y en el sexto, y estaríamos a favor del cuarto y del quinto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Ahora, para finalizar el turno en contra, tiene la palabra el señor García del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Nosotros vamos a solicitar también la petición de votar por puntos, porque hay una única cuestión que podemos llegar a compartir. Sí que, efectivamente, la expresión que se utiliza con respecto al punto 4, no la compartimos en su totalidad con respecto al fraude al que hace referencia. Voy a remitirme a las aclaraciones en esta cuestión y a la lucha que se está haciendo para evitar este tipo de cuestiones por parte del ministerio.

En primer lugar, yo creo que es de sobra conocido por todos los diferentes posicionamientos, y más los de aquellos que no tienen o no ostentan cargos de Gobierno en la actualidad en el ámbito nacional. Yo creo que, partiendo de la base de que, gracias a las reformas emprendidas por parte del Partido Popular, y gracias, sobre todo, al esfuerzo de todos los españoles, se ha evitado, en su medida, el rescate y se ha subido, en cierta medida, las pensiones en la situación en la que nos encontrábamos, en los tiempos más difíciles de la crisis. Efectivamente, a nadie le gusta subir el 0,25, yo creo que podemos estar todos de acuerdo. De ahí el esfuerzo que se ha hecho, dado que hay que reconocer, en esta cuestión, que hemos llegado a una situación de la creación de más de 500.000 puestos de trabajo, que son quienes, con su cotización a la Seguridad Social, van pagando, y es la línea y el trabajo que creemos que se deben seguir, crear más puestos de trabajo para ya no solo garantizar, sino también incrementar las pensiones. Se suben las pensiones de quienes menos cobran un 3 por ciento, y el resto un 1,6 por ciento. Por lo tanto, efectivamente, es un esfuerzo importante que realiza el Gobierno de España.

Lo que está claro es que no es responsable, por parte del Partido Popular, decretar un aumento masivo de todas de las pensiones, pensando solo al corto plazo, sino que el Partido Popular, evidentemente, piensa a largo plazo, porque pan para hoy, pero hambre para mañana.

Otra cuestión que también nos parece interesante recordar es que, por parte del Partido Popular, seguimos pensando que las pensiones no deberían subir conforme al IPC. De hecho, no han subido conforme al IPC, si las generalizadas un 1,6, sino que hay algunas que han subido más que el IPC, que es el caso de aquellas pensiones más bajas, que suponen un 3 por ciento de incremento. Por lo tanto, seguimos creyendo no necesaria esa asimilación al IPC.

Está claro que la tónica es que las pensiones suban en función del crecimiento, el empleo, lo mismo que ocurre con el salario mínimo, que durante la crisis tuvo que congelarse, suba conforme a esas cuestiones.

Respecto al punto 4, cabe decir que ya la ministra dijo que se están endureciendo las multas a las empresas que realicen contratos temporales sin causa o indebidos, porque eso supone un acto de competencia desleal que vulnera los derechos del trabajador. De ahí que, nos vamos a abstener, y no estamos a favor del hecho que se hable de fraude laboral.

Por lo tanto, no compartimos la propuesta de resolución de la moción, como tampoco vamos a consentir que algunos partidos que están representados en esta Cámara tengan la osadía de criticar las políticas de empleo del Partido Popular, que ha logrado sacar adelante a este país de la crisis. Nos parece de un cinismo total teniendo en cuenta otras políticas que nos llevaron a esta situación.

Me gustaría recordar que el Gobierno de Navarra dejó en la estacada a 14.000 personas, parados de larga duración, como hemos hablado hoy, que optaban a unas ayudas procedentes del Ministerio de Empleo, y que no repartieron, por no haber hecho una convocatoria en condiciones, todo ello además, desde el oscurantismo y la falta de transparencia. Se habla de unas cuestiones y de otras, no. En ese caso, no compartimos la totalidad de la moción, pero si se nos permite, nos abstendremos en el punto 4. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Turno de réplica. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. De acuerdo con la votación por puntos que han solicitado varios grupos. Nosotros creemos que el problema de fondo está muy claro, y está muy claro para todos, y es un nivel insuficiente, una cuantía insuficiente de un número muy importante, la mayoría de las pensiones que se producen en el Estado de las pensiones públicas. Los datos son muy claros y, por lo tanto, no tiene mucho darles muchas vueltas, porque hablan por sí solos. La pensión media actual es de 932 euros, y lo que es peor, la pensión más habitual que se produce en España está entre 600 y 650 euros. Esto no es una pensión suficiente, ni una pensión digna para que las personas pensionistas puedan afrontar los años de vida como pensionistas con la suficiencia y la dignidad necesarias.

Dicho esto, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, nos alegramos, porque ese es el camino de la solución, que se comparta, cada uno desde su visión y cada uno desde su enfoque, pero que se comparta que la solución debe venir por una gran garantía jurídica, y la gran garantía jurídica es el blindaje en el máximo referente jurídico de un territorio, como es la Constitución, ese blindaje constitucional. Unos piensan blindarlo en la Constitución del 1978, otros en la Constitución de la República Vasca, otros en la Constitución de la República española, cada cual en lo que quiera. El concepto de blindaje constitucional es lo que no se hizo, precisamente en el 1978, en relación con esta cuestión y a otras, y que ahora se ve que es imprescindible para cuando vienen malas, que no paguen y no tengan que pagar, en este caso, los pensionistas, que es lo que ha pasado también en los últimos años con esas reformas, las del 2011 también, la del 2013, índice de revalorización, índice de sostenibilidad, y a la vista de la situación, de la cuantía, que no es que vengamos de un sistema de pensiones públicas hiperdimensionado, hiperfortalecido, no, tenemos los datos que he dado antes.

En relación con el señor Casado, si no le gusta el léxico agresivo y exagerado, lo entiendo. Tampoco nos gusta a nosotros su discurso agresivo y exagerado en otros temas que practican ustedes y que son centrales para ustedes y que no vienen al caso ahora. Tampoco nos gusta. Forma parte, a lo mejor, de lo que tenemos que tener en el debate político, pero yo creo que no es un tema de mayor trascendencia.

En todo caso, las movilizaciones no se desencadenen porque haya un discurso, una moción o un léxico más o menos agresivo, si hay decenas de miles, o cientos de miles, o millones de personas movilizados en la calle es porque hay un problema real de insuficiencia de las pensiones, y esa es la cuestión.

El Banco de España. Es normal que el Banco de España diga lo que diga. Ahora bien, hace referencia a un informe del Banco de España, cuando nosotros decimos en la moción, «las reformas del sistema de pensiones aprobadas en 2011 y en 2013 incorporaron elementos muy



regresivos que nos alejan de mandato constitucional para garantizar unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes», usted dice que el Banco de España dice lo contrario. No dice lo contrario. El Banco de España dice que esas reformas contribuyeron –y acepto ese informe, porque dice eso, efectivamente– a restaurar la sostenibilidad del sistema. Claro, sin suficiencia de las pensiones, prescindiendo de la suficiencia de las pensiones, prescindiendo que las pensiones sean dignas y suficientes, porque lo que hacían esas reformas era controlar el crecimiento del gasto en pensiones, reducirlo, achicarlo. Eso es lo que hacían. Claro, de esa manera, en su lógica, garantizaban la sostenibilidad, claro, no la suficiencia de las pensiones, que es lo que nosotros decimos. El Banco de España dice esto desde su óptica, desde su interés, y nosotros decimos, será así sostenible un sistema cada vez más insuficiente, que cada vez garantice menos la dignidad de las pensiones, la suficiencia de las pensiones. Esa es la cuestión.

Eso de que los ingresos del sistema, de forma relativa, se han sostenido... Hombre, si se destruyen 5 millones de puestos de trabajo en esta crisis, eso tiene un resultado y tiene una traslación en los ingresos, es evidente. Ahora bien, nosotros sí decimos que es un problema de ingresos, pero que tiene solución, y tiene solución mediante las reformas que hay que introducir en el sistema. Si vamos a la economía 4.0, y tenemos una densidad de densidad del factor trabajo de un 50, o de un 40, o de un 30 por ciento en relación con la que la industria tenía hace 50 años, no solo tendrá que pagar la cotización de sostenibilidad del sistema de pensiones el trabajador, sino el robot.

O sea, todos estos elementos se puedan reformar, se pueden modificar para que el sistema tenga los ingresos que necesita, porque lo que en todo caso coge el sistema de la economía es una parte de la riqueza, y si el sistema crece en actividad, en riqueza y en generación de riqueza, es simplemente diseñar los mecanismos para que desde ese sistema que crece en generación de riqueza, se financien las pensiones, y esto es pura voluntad política, no es más que eso, pura voluntad política. Nosotros agradecemos a los grupos por apoyar esta moción. Y, por supuesto, ningún problema con la votación por turnos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Si les parece, y a la vista de las peticiones de los diferentes grupos, creemos que sería posible votar el punto 1 y el 3 conjuntamente, si nadie se opone, y luego, el punto 2 por otra parte, el punto 4 por otra, el quinto y el sexto, por separado. (MURMULLOS). Sí, pero luego el cuarto y el quinto, también lo han pedido por separado.

Votamos. Empezamos por el punto 1 y 3 conjuntamente. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿En contra? Cinco votos en contra. Quedan aprobados el punto 1 y el 3.

Pasamos a votar el punto 2. ¿Votos a favor? 10. ¿Votos en contra? 1. ¿Abstenciones? 4. Queda aprobado también el punto 2.

Pasamos al punto 4. ¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿En contra? ¿Abstención? Una abstención. Queda aprobado también el punto 4.

Punto número 5. ¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿En contra? ¿Abstención? Señor García, del Partido Popular, ¿ha votado el punto quinto? No. Repetimos. ¿Votos en contra? 1, Partido Popular. Queda aprobado también el punto quinto.

Y por último el punto número 6. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 1. ¿Abstenciones? 6. Queda aprobado también el punto número 6.

Por tanto, sin más asuntos que tratar, y después de esta larga Comisión, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 11 minutos).